

Por ellos, por todos

Asociación *la revista de*
Víctimas del Terrorismo

Número 32
OCTUBRE 2019



UNA SENTENCIA PARA CONSTRUIR EL VERDADERO RELATO

**LOS RESPONSABLES DEL FRENTE DE CÁRCELES
DE ETA ADMITEN QUE TRABAJABAN PARA ETA**

ÍNDICE

- . Firma de Ángeles Pedraza 6-7
- . Firma de María Paz García Vera 8-9
- . Opinión Jurídica 12-15
- . Juicio al 'Frente de Makos' 20-21
- . Reacción de la AVT ante la detención de Josu Ternera 28-29
- . Luces y sombras de los delitos de enaltecimiento del terrorismo 40-41
- . El reportaje: radicalización en las cárceles españolas 42-43
- . Próximas Jornadas de la AVT en Universidades 44-45
- . Campamento de Verano 56-59
- . Carrera Popular de la AVT 60-61
- . Delegaciones 70-78



06



09



56

CARRERA POPULAR

"Por ellos, por todos"

AVT

HUMANES DE MADRID
Complejo Deportivo
Vicente Temprado

#10KMPORLASVÍCTIMAS
OPCIÓN DE CORRER #5KMPORLASVÍCTIMAS

6 DOMINGO
OCTUBRE 2019
10:00 H

MÁS INFORMACIÓN: WWW.AVT.ORG | 91 594 07 99

70



CRÉDITOS

Revista informativa trimestral de la AVT
EDITA: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECCIÓN: CAMINO DE VINATEROS, 51, 1ª PLANTA, LOCAL 6. 28030 MADRID
TEL.: 915 94 07 99 FAX: 915 94 20 71 WEB: WWW.AVT.ORG

Servicios editoriales y comunicación
EDITORIAL MIC
DIRECCIÓN: ARTESIANO S/N. POL. IND. TROBAJO DEL CAMINO 24010 LEÓN
TEL.: 987 27 27 27 FAX: 987 80 15 29 WEB: WWW.EDITORIALMIC.COM

EDITOR: ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
DIRECTORA: MAITE ARALUCE

COLABORADORES:
MARÍA PAZ GARCÍA-VERA, ÁNGELES PEDRAZA Y ARANTZA GONZÁLEZ

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: EDITORIAL MIC

IMPRESIÓN: MONTERREINA
DEPÓSITO LEGAL: M-52.603-200

Por ellos, por todos

TIRADA DE ESTE NÚMERO: 3.350 EJEMPLARES DISTRIBUIDOS A DELEGACIONES, ASOCIACIONES Y OTROS COLECTIVOS DE INTERÉS
*LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO NO SE RESPONSABILIZA DE LAS OPINIONES EXPRESADAS POR LOS AUTORES DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS.



Estimados asociados,

Una vez más me dirijo a vosotros a través de nuestra revista, y esta vez lo hago para daros las gracias. Quiero agradecerlos cómo en estos tiempos de incertidumbre política, a pesar de que a las víctimas del terrorismo se nos intenta ningunear o incluso utilizar como arma electoral, siempre sabemos defender nuestros derechos y estar en nuestro sitio.

Como suele ser habitual durante esta época, hemos tenido que sufrir otro verano de enaltecimiento del terrorismo en el que se ha homenajeado a varios terroristas por el mero hecho de serlo. Desde la AVT estamos estudiando todas las vías posibles para evitar este tipo de actos, tanto la penal, como la administrativa y la penitenciaria. ¿Alguien puede imaginar que en una calle de París se rindiera homenaje a los terroristas que atentaron contra el semanario Charlie Hebdo? No. No podemos permitir que España sea el único país donde los verdugos reciban más homenajes que sus

víctimas, donde preocupen más los derechos de los asesinos encarcelados que los de las personas que visitan las tumbas de sus familiares asesinados.

Afortunadamente, España no ha sufrido el zarpazo del terrorismo desde los fatídicos atentados de Barcelona en 2017, pero eso no significa que las víctimas no tengamos mucho trabajo por hacer. Ahora queda ganar la importante batalla del relato. De dejar claro quiénes son las víctimas y quiénes los verdugos. Próximamente celebraremos diferentes Jornadas en Universidades españolas de las que os informamos en estas páginas. Espero que muchos nos podáis acompañar y expliquemos juntos a las nuevas generaciones qué ha supuesto la lacra terrorista no solo en nuestras vidas, también en la historia de España. Porque no olvidemos que las víctimas del terrorismo somos parte de esa historia, y como tales, se nos debe tener en cuenta a la hora de gobernar este país y a

la hora de construir un futuro en el que debe primar lo que sucedió realmente **CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO COMO PROTAGONISTAS.**

No quiero despedirme sin antes tener un recuerdo muy especial para una de las firmas de esta revista: Ángeles Pedraza. Gracias Ángeles por tu labor al frente del Comisionado para las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid. En apenas 10 meses has conseguido poner en marcha un órgano muy necesario para el desarrollo de la Ley 5/2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid. Has logrado que por fin se hagan realidad muchas medidas sociales y económicas que las víctimas madrileñas necesitaban.

Os envío a todos un saludo muy cariñoso y espero veros en los próximos eventos.

Maite Araluce,

Presidenta de la AVT



https://twitter.com/_avt_

(2/3) 🇵🇪 Según los datos que manejamos en la AVT, en los próximos cinco años casi un centenar de presos etarras serán puestos en libertad por cumplimiento de sus condenas.

Distribución por comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Presos
País Vasco	177
País Vasco (Euzkadi)	177
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Leizola)	0
País Vasco (Lapurdi)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Euzkadi)	177

17% en prisión
Total: 228

¿Cuánta falta queda para cumplir la condena? 19 meses más

El número de presos de ETA que cumplen condena en España decrece a mano... En 2011, cuando la banda anunció el cese de la actividad armada había 557 internos en las cárceles. Hoy sólo quedan 228 internos.

(2/3) 🇵🇪 De cara a su verdadera reinserción debe de exigirles la colaboración con la justicia antes de adoptar cualquier medida que mejore su situación penitenciaria.

Distribución por comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Presos
País Vasco	177
País Vasco (Euzkadi)	177
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Leizola)	0
País Vasco (Lapurdi)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Euzkadi)	177

17% en prisión
Total: 228

¿Cuánta falta queda para cumplir la condena? 19 meses más

El número de presos de ETA que cumplen condena en España decrece a mano... En 2011, cuando la banda anunció el cese de la actividad armada había 557 internos en las cárceles. Hoy sólo quedan 228 internos.

(3/3) 🇵🇪 También hay que procurar que en el caso de no salir arrepentidos, al menos, no salgan orgullosos de ello y eviten la celebración de actos de homenaje a su salida.

Distribución por comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Presos
País Vasco	177
País Vasco (Euzkadi)	177
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Leizola)	0
País Vasco (Lapurdi)	0
País Vasco (Bizkaia)	0
País Vasco (Gipuzkoa)	0
País Vasco (Nafarroa)	0
País Vasco (Euzkadi)	177

17% en prisión
Total: 228

¿Cuánta falta queda para cumplir la condena? 19 meses más

El número de presos de ETA que cumplen condena en España decrece a mano... En 2011, cuando la banda anunció el cese de la actividad armada había 557 internos en las cárceles. Hoy sólo quedan 228 internos.

Carmen Ladrón de Guevara @CarmenLdeG

Pues parece ser que en el paripé de la disolución no entregaron todos los zulos

Vozpópuli @voz_populi · 30 ago.

Hallados 120 detonadores de "muy buena calidad" en un zulo de ETA descubierto en Francia. Información de @Alex_Requeijo buff.ly/2UR04Lv

6:54 p. m. · 30 ago. 2019 · Twitter for iPhone

Maite Araluce @maitearaluce

No habrá pintura que ensucie la memoria de mi padre, Juan María Araluce, asesinado en 1976 por ETA en San Sebastián. Hoy su placa, y la de 4 víctimas más, ha vuelto a ser atacada, pero su memoria y la de todas las víctimas del terrorismo siempre se mantendrán vivas.

12:12 p. m. · 23 ago. 2019

AVT @AVT_

Llevamos 14 meses esperando a que el Presidente @sanchezcastejon nos reciba

20 ESPAÑA

«Tras este verano de homenajes a etarras, creimos que nos iba a tener en cuenta»

Maite Araluce
Presidenta de la AVT

El presidente de la AVT, Maite Araluce, se muestra decepcionada por la falta de atención del Gobierno a las víctimas del terrorismo tras un verano de homenajes a los etarras.

Sánchez excluye de sus reuniones a las víctimas del terrorismo

Maite Araluce denuncia que el Gobierno no tiene en cuenta a las víctimas del terrorismo y que el presidente Sánchez no las incluye en sus reuniones.

12:40 p. m. · 31 ago. 2019

RESISTENCIA

COMUNICACIÓN

FORTALEZA

METAS

CONFIANZA

#VIVIRSINMIEDO

¿QUÉ SIENTE UNA VÍCTIMA DEL TERRORISMO? AYÚDANOS A VIVIR SIN MIEDO

Cuando se produce un ataque terrorista y en los días posteriores, la prensa y las redes sociales se inundan de noticias sobre el atentado y consecuencias. Semanas después, ya nadie se acuerda de qué ha pasado, pero las víctimas tienen que vivir con todas las secuelas psicológicas para siempre.

La condición de víctima del terrorismo no prescribe, y la sociedad tiende a olvidar que existimos con el paso del tiempo. Una buena forma de construir el verdadero relato del terrorismo consiste en hacer el ejercicio de empatizar con las víctimas y acercarnos a descubrir qué sienten y cómo podemos ayudarlas. ¿Qué siente una víctima del terrorismo? ¿Cómo se superan todos esos síntomas psicopatológicos? En la Asociación Víctimas del Terrorismo contamos con psicólogos especializados en terrorismo que nos ofrecen las claves para dar respuesta a estas preguntas.

**Asociación
Víctimas del Terrorismo**





ÁNGELES PEDRAZA

GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112.

Desde que el pasado 22 de octubre de 2018 tomé posesión como Comisionada para las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, tuve siempre un único objetivo: facilitar la vida de las víctimas del terrorismo en la Comunidad. No ha sido un camino fácil, pues con mi nombramiento se puso en marcha este Comisionado inédito hasta el momento. E inédito permanecerá tras el cambio de nombre: ya no es un *Comisionado para las víctimas del terrorismo*, ahora lo es en genérico: *para las víctimas*. Junto con mi equipo, tuve que empezar de cero a realizar una labor que ya llevé a cabo como Presidenta de la AVT. Una vez más, ha sido para mí un auténtico honor volver a trabajar por las víctimas.

A pesar de que han sido tan sólo 10 meses los que he estado al frente del Comisionado, tanto yo como mi equipo, hemos trabajado sin descanso para asistir a las víctimas de la Comunidad de Madrid en muchas y diferentes áreas.

Como muchos conoceréis, durante mi etapa como Comisionada hemos comenzado a tramitar todos los aspectos que conciernen a la Ley 5/2018, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid. Asimismo, conseguimos ampliar en 3 meses el plazo para

la presentación de solicitudes, pues consideramos que los detalles sobre esta Ley, debían llegar también a personas con la condición de víctima del terrorismo que no estaban asociadas a ninguna entidad y, que a pesar del esfuerzo por hacer llegar la información por distintas vías, no habían accedido a ella directamente. No en vano, hemos mantenido reuniones y colaboración constante con el Ministerio del Interior y con la Oficina de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo para agilizar y facilitar a las víctimas todos los trámites relacionados con la Ley.

Para poder conseguir los objetivos que uno se propone, siempre he pensado que el trabajo en equipo, el diálogo y la colaboración, son las mejores herramientas. Por eso, durante estos 10 meses me he reunido con las diferentes Consejerías que conforman el Gobierno de la Comunidad de Madrid para elaborar acuerdos de colaboración, y que las víctimas del terrorismo puedan beneficiarse de las medidas que se establezcan en los distintos ámbitos. De esta forma, con la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes acordamos la bonificación del 100% de la tarifa para las víctimas del terrorismo en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes, y las visitas a diferentes centros culturales. Actualmente se estaban tramitando estas bonificaciones en los

Teatros dependientes de la Fundación Canal. Además, con Patrimonio, comenzamos a trabajar para la cesión de un edificio que albergara el Centro Memorial para las víctimas de la Comunidad de Madrid.

Con la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras mantuvimos varias reuniones para solicitar bonificaciones en el abono transporte de las víctimas de terrorismo de la Comunidad de Madrid. Dejamos pendiente reunirnos con esta misma Consejería para tratar temas de Vivienda Pública. Nos reunimos con las Consejerías de

Educación e Investigación para impulsar la realización de charlas, visitas y actividades en Colegios, Institutos y Universidades de la Comunidad, así como desarrollar las ayudas y medidas educativas oportunas para atender las necesidades específicas de las víctimas. Por este motivo, se elaboró la Unidad Didáctica. Quisimos dejar bien atado este aspecto firmando también un convenio en el mes de marzo con la Universidad Complutense de Madrid, con el que las más de 2.000 víctimas y familiares de atentados terroristas de la región van a poder recibir atención psicológica gratuita. Querría destacar especialmente este punto, pues siempre he defendido que las víctimas del terrorismo necesitamos una asistencia integral, pero también específica. Por este motivo dejamos en previsión crear, en el marco de este convenio con la UCM, un foro de formación para los psicólogos que atienden a las víctimas en el que los profesionales tendrán acceso a la información sobre los últimos avances en la evaluación y tratamiento psicológico de las víctimas, y en el que se les facilite la supervisión de sus casos clínicos.

Con la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, se está elaborando el borrador del Plan de Actuación de Protección Civil ante Atentados Terroristas en la Comunidad de Madrid. Algo esencial que no se había llevado a cabo nunca hasta el momento.

Durante este tiempo, he estado también en permanente contacto y colaboración con todas las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, con el fin de que informaran puntualmente a todos sus asociados de las medidas que se iban adoptando, ya que no disponíamos de un censo de víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid. Concretamente, desde la AVT se nos han facilitado informes sobre los casos sin resolver y sobre la historia del terrorismo de la Comunidad de Madrid, y sobre delitos de odio. También nos han aportado material audiovisual y escrito especializado en víctimas del terrorismo,

incluido el proyecto de Testimonios de Víctimas del Terrorismo que lleva a cabo la AVT. El Comisionado ha participado activamente en homenajes a víctimas del terrorismo y actividades realizadas por estas asociaciones y otros organismos.

En el ámbito económico y financiero, se han iniciado y tramitado 1780 expedientes, y hemos gestionado e indemnizado ya 350 solicitudes que ha supuesto una cifra de 15 millones de euros. Como se puede observar, en estos 10 meses de los que hemos dispuesto, se ha avanzado mucho en el desarrollo de la Ley 5/2018 para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, siempre velando por el interés general de las víctimas del terrorismo, siendo la Comunidad de Madrid, la que más rápido ha empezado a gestionar, resolver y pagar las indemnizaciones. De hecho, algunas Comunidades han tardado entre 3 y 9 años en iniciar la aplicación de su Ley de Víctimas del Terrorismo, y algunas de ellas, aun teniendo la Ley y su Reglamento, no han llevado a cabo ninguna acción.

Para mí ha sido un auténtico placer y un honor servir a las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid, a las que siempre voy a llevar en mi corazón y por las que siempre, esté donde esté, lucharé.

**MARÍA PAZ GARCÍA VERA**

CATEDRÁTICA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
DELEGADA DEL GOBIERNO EN MADRID

Hace más de ocho años, con motivo del aniversario de los atentados del 11 de marzo en Madrid y del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, escribí un brevisimo artículo en el ABC que se titulaba *Un minuto de silencio*. Lo escribí la noche anterior para pedir que, en ese minuto de silencio que se suele hacer por las víctimas del terrorismo en los homenajes, intentásemos hacer un ejercicio de sincera empatía y ponernos en el lugar de nuestras víctimas del terrorismo. Personas con heridas físicas o heridas en el corazón, que fueron lanzadas de golpe a un mundo sin sentido y lleno de sufrimiento. Madres y padres que cada día echaban más de menos a sus hijos asesinados y algún nuevo momento significativo que habían descubierto que podrían haber vivido con ellos. Viudas que se sintieron solas y se fueron dando cuenta de que nadie, ni los más cercanos podrían jamás ponerse en su lugar. Personas cuyas vidas comenzaron, en el mejor de los casos, a hacerse soportables, cuando la ansiedad y horror de sus corazones se fueron apaciguando y cuando la tristeza, ya sosegada, se hizo aceptable

como compañera de vida. Admirables personas luchadoras que, a pesar de todo, continuaron trabajando por sobrevivir y recuperar una cierta normalidad en esa vida que no era la suya, pero que tuvieron que aceptar. Un solo minuto de empatía bastaba para humedecer los ojos y el corazón de quienes se atrevían a ponerse en su lugar. Pero solo hay un modo de que esa cercanía con las víctimas no se desvanezca tras ese minuto, un modo de que el latido siga vivo en la cotidianidad: garantizar entre todos que nuestras víctimas tengan la mejor de las recuperaciones posibles en todos los ámbitos de su vida.

Para facilitar la mejor de las recuperaciones posibles tenemos que situarnos en el momento actual, a la luz de lo que hoy sabemos sobre cómo ayudar a las víctimas y potenciar sus recursos. Todos y cada uno de nosotros, desde nuestros diversos ámbitos de trabajo y especialización, podemos aportar la aplicación de los mejores conocimientos disponibles a la consecución de ese noble fin.

Desde la psicología, los avances científicos de los últimos años, algunos de ellos aportados por nuestro equipo de investigación UCM-AVT (Universidad Complutense de Madrid-Asociación Víctimas del Terrorismo), concluyen que, aunque las personas que sufren atentados terroristas tienen una gran capacidad para sobreponerse a los mismos y seguir adelante, hay muchas de ellas que sufren problemas psicológicos de muy diversa índole. Esos avances científicos también indican que quienes más difícil lo tienen para conseguirlo son aquellos que fueron heridos en los atentados o que son familiares directos de fallecidos y heridos en los atentados. Estas personas pueden sufrir daños psicológicos graves incluso diez, 20 o más de 30 años después de los atentados, y que, precisamente por esta permanencia en el tiempo de los daños psicológicos, es absolutamente necesario que haya un seguimiento a medio plazo, pero también a largo y a muy largo plazo, que garantice su recuperación. Además, sabemos que este seguimiento debe ser proactivo, es decir, no podemos esperar a que las víctimas vengan a pedir ayuda, pues las investigaciones demuestran que las personas que están más dañadas con frecuencia ni siquiera piden ayuda, y, por lo tanto, hay que llamarlas directamente e interesarse por ellas, por cada una de ellas, aunque siempre respetando su derecho a no ser ayudadas.

Y quizás lo más importante de lo que sabemos, la buena noticia, es que actualmente existen tratamientos psicológicos que consiguen que estas personas se recuperen y que esa recuperación se mantenga en el tiempo. Precisamente, los estudios del equipo de investigación UCM-AVT que, en este tema, debo resaltar,

son pioneros en España y en el mundo, son los que mejor han evidenciado esa buena noticia, ya que no solo hemos estudiado los efectos del terrorismo a muy largo plazo (una media de 20 o 30 años después de los atentados), sino que también hemos estudiado si después de tantos años los tratamientos psicológicos pueden ser eficaces y útiles, y si los efectos positivos de los tratamientos se mantienen en el tiempo.

En definitiva, debemos asegurar que se realice este seguimiento proactivo y, sobre todo, que se utilicen los tratamientos que gozan de mayor aval científico y que dichos tratamientos sean aplicados por profesionales que tengan la formación adecuada para su puesta en marcha y se haga en unas condiciones que aseguren sus beneficios.

Quisiera agradecer a la AVT la oportunidad que me ha brindado durante los últimos diez años de dirigir, junto al profesor Jesús Sanz Fernández, catedrático de psicología de la UCM, ese proyecto conjunto con la AVT que no solo pretendía saber cómo están psicológicamente todas y cada una de las víctimas del terrorismo de nuestro país y darles, en el caso de que lo necesiten y lo desearan, el mejor de los tratamientos posibles, sino también formar a expertos en la mejor atención psicológica a las víctimas. También quisiera agradecer el apoyo que nuestro equipo ha tenido a lo largo de estos años tanto de la UCM como de los sucesivos ministerios de ciencia a través de sus convocatorias de ayudas para I+D+i. Y, por supuesto, también quiero agradecer y reconocer el trabajo de los más de 25 miembros del equipo UCM-AVT, psicólogos especializados en la atención psicológica

a las víctimas del terrorismo, que con una gran vocación, entrega y cariño, llaman por teléfono a cada una de las víctimas y, viajando por toda España, las visitan para entrevistarlas y ofrecerles el mejor de los tratamientos posibles.

Muchas gracias de todo corazón por el trabajo en equipo que habéis facilitado durante estos diez últimos años en que he estado dirigiendo ese programa de atención psicológica, y que ahora continúan mis compañeros, pues desde abril de este año, tengo el honor y el privilegio de servir a España como Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Este es un puesto de gran responsabilidad que me ha exigido enfrentarme a nuevas tareas y nuevo retos, y que ha implicado muchos cambios respecto a mi trabajo en la universidad. Pero algo que no ha cambiado en absoluto es mi compromiso con las víctimas y, por lo tanto, desde mi nueva responsabilidad, seguiré trabajando sin descanso por su bienestar.

ARANTZA GONZÁLEZ EGAÑA

Periodista. Mi carrera profesional comenzó en La Gaceta del Norte de Bilbao, en 1986, cuando aún era una estudiante de Periodismo. Trabajé dos años en el periódico Huelva Información. En 1993 entré en El Diario Vasco y comencé en la sección de Política el 26 de junio de 1998, el día siguiente al asesinato, a manos de ETA, de Manuel Zamarreño, concejal del PP en Errenteria. Desde hace muchos años dedico parte de mi tarea periodística a la memoria y el reconocimiento de las víctimas.



MEMORIA Y GENEROSIDAD

La Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo repara, en su preámbulo, en "el valor de la memoria" como la garantía última de que la sociedad española y sus instituciones representativas no van a olvidar nunca a los que perdieron la vida, sufrieron heridas físicas o psicológicas o vieron sacrificada su libertad como consecuencia del fanatismo terrorista. Con esta ley de septiembre de 2011, el Estado salvaguarda el recuerdo de las víctimas del terrorismo, pero es, sin duda, tarea de todos aportar para que esa garantía de no olvido sea efectiva. Asistimos hoy, desde muchos ámbitos, al ejercicio del recuerdo, sin embargo no debemos dejar de recordar que esa memoria con mayúsculas nunca hubiera sido posible sin la generosidad de tantas víctimas, familiares de asesinados y heridos en atentados de ETA. Una memoria que se construye con sus testimonios,

sus confidencias, sus gestos, sus miradas, su dolor, sus lágrimas, su pudor, su intimidad, su silencio... Una memoria que pone rostro y voz a los asesinados, heridos, extorsionados, amenazados y coaccionados, que durante décadas fueron invisibles, pero que con el empeño en relatar y recordar, ejercido por asociaciones de afectados, periodistas, historiadores, educadores y otros muchos profesionales y algunas instituciones, siempre quedará como testimonio permanente de un sufrimiento que jamás debió haber existido.

Quienes sumamos algún que otro granito de arena a la tarea profesional de dar forma escrita a la memoria, recurrimos a menudo a las hemerotecas, un ejercicio simple, pero lo suficientemente revelador para conocer de cerca la dimensión de esa invisibilidad que padecieron muchas víctimas del terrorismo y a la que ha costado muchos años darle la vuelta.

Meses antes de que se cumpliera el cincuenta aniversario del primer atentado mortal de ETA, el que acabó con la vida del guardia civil José Antonio Pardines Arcay, en Aduna (Gipuzkoa), el 7 de junio de 1968, entré en la hemeroteca de El Diario Vasco y me sorprendió descubrir que a este asesinato apenas se le dedicaron unas líneas en el periódico del día siguiente. En la portada se podía leer en un pequeño titular en el extremo inferior izquierdo de la página, 'Un guardia civil de Tráfico, asesinado en Villabona'. En las páginas interiores, concretamente en la página 8, bajo el apartado 'Gipuzkoa, hombres y problemas' aparecía una información a tres columnas con el título 'Un guardia civil de Tráfico asesinado a tiros', unas 80 líneas de periódico relataban lo ocurrido. Era el momento cero de la historia de los atentados de ETA en la prensa escrita y ojalá se hubiera quedado en esa modesta página. No fue así, llegaron muchos más. Nadie lo sabe mejor que los familiares de los 845 asesinados, 2.533 heridos, y tantos afectados por esa sinrazón.

Inicié entonces la búsqueda de algún familiar de José Antonio Pardines Arcay. Como venimos haciendo desde hace muchos años en El Diario Vasco, queríamos hacer memoria, saber quién era y cómo fue su vida hasta que la banda terrorista acabó con ella. Llamé a muchas puertas y pude contactar con Manuel Pardines Arcay, el único hermano vivo del joven guardia civil asesinado, quien con absoluta amabilidad reivindicó su deseo de mantenerse en silencio. "Va a hacer 50 años. En el olvido ha seguido. Y va a ser mejor así", se excusó. Entendí que ese era su ejercicio de memoria. Respeto absoluto. Pensé que llegábamos muy tarde, que habían pasado otros muchos aniversarios redondos, pero que nunca habíamos reparado en el joven gallego de 25 años, nacido en Malpica de Bergantiños, que recibió las primeras balas asesinas de la banda. Nunca olvidaré la voz de Manuel, su admiración al recordar a José Antonio y su pena por no haber podido tenerle a su lado.

Sin ánimo de excusar a nadie, es cierto que la vorágine informativa durante años de atentados apenas dejaba tiempo para ocuparse de esa memoria imprescindible de las víctimas como lo podemos hacer hoy. Muchos informadores recordamos los difíciles años de trabajo en las redacciones, en las que se vivía de sobresalto en sobresalto. El miedo lógico de muchos familiares de afectados a hablar y a contar su verdad también tuvo mucho que ver en las dificultades que se podían encontrar a la hora de trabajar en la construcción de la memoria. Pero a pesar de todo, no debemos volver a llegar tarde.

Por eso, ahora que el final definitivo del terrorismo es una realidad, se puede llevar a cabo, quizás con más intensidad, ese trabajo de recuerdo y reconocimiento. Hoy la prensa es un modesto altavoz para tantas personas que sufrieron el zarpazo del terrorismo, mujeres a las que la violencia les dejó sin un marido, hijos a los que les arrebataron a un padre, una madre, quienes perdieron un hijo, un hermano... Ejemplos todos ellos de la sinrazón que provocó la pérdida irreparable de tantas vidas. Y si ese relato es posible, es gracias a la generosidad de ellas, de tantas víctimas que nos confían su historia, muchas veces desgarrada, siempre dolorosa, pero sobre todo repleta de la verdad de lo que les ocurrió.

Cara a cara, por teléfono, por escrito, a través del correo electrónico... Cada cual elige o dispone cómo hacerlo. Cada vez más familiares de víctimas se empoderan al confiarnos sus relatos, historias que se construyen con una conversación, dos o las que haga falta y que permiten que se sepa lo duro, cruel e injusto que fue. Por ellas sabemos que el asesinato y el posterior desprecio social eran todo uno, que lo que las víctimas han sufrido no se lo desearían ni al peor de sus enemigos o que en los años en los que ETA aún no había cesado, cada nuevo atentado les removía por dentro y volvían a revivir los peores momentos de sus vidas. Nos hablan de la soledad que sintieron, del miedo que padecieron, del temor al olvido, pero también de que están convencidas de que su relato y la memoria de las víctimas son el camino fundamental para construir la convivencia. La generosidad que desprenden todas estas víctimas permite, incluso en algunos casos, descender al dolor más íntimo, en ocasiones con tal detalle que quien lee o escucha su testimonio no puede evitar contagiarse de la emoción o incluso de las lágrimas. Muchas veces la fuerza de su relato deja al lector enganchado al testimonio y le obliga a pensar y reflexionar sobre la inutilidad del terror. Seguro que el mensaje no llega a todos los que debiera, pero debemos seguir intentándolo. Sirva, de paso, una frase del escritor vizcaíno Ramiro Pinilla que decía: "Antes de pasar la página, hay que leerla, pensando en las futuras generaciones".

Agradecimiento absoluto, por lo tanto, a todas las víctimas por permitir el acercamiento a su verdad, por dejarnos contarla y por contribuir a que los jóvenes de hoy sepan lo injusto que fue asesinar, herir, amenazar, secuestrar, extorsionar, que nunca debió ocurrir, y sepan también que esa memoria es imprescindible para que el terrorismo ejercido por ETA nunca más vuelva a repetirse.

El pasado 26 de junio la televisión pública entrevistó a Arnaldo Otegui actual coordinador general de EH Bildu y antiguo dirigente de la ilegalizada Batasuna, condenado por delito de integración en organización terroristas. Esta entrevista, que provocó gran indignación en parte de la sociedad española y supuso una cuota de dolor añadido en parte del colectivo de víctimas del terrorismo, fue justificada por la dirección del ente público con el argumento de que Otegui representa a una formación política legal. Desde entonces mucho se ha hablado de la legalidad de EH Bildu y del tratamiento político que debe darse a esta formación pero poco se ha reflexionado sobre la cuestión. De ahí que con estas líneas se pretenda centrar el debate y refrescar algunos datos que se consideran importantes.

En primer lugar es preciso identificar a los actores políticos de los que estamos hablando. Siguiendo un orden cronológico inverso partiremos de EH Bildu. Euskal Herria Bildu (EH Bildu) es una coalición de partidos creada en 2012 y formada por las formaciones políticas Sortu, Eusko Alkartasuna, Aralar y Alternatiba. Aunque en un primer momento los perfiles y los diferentes liderazgos de cada uno de los partidos que formaban parte de la coalición estaban más definidos, con el paso del tiempo estos se han ido difuminando y diluyendo en Sortu. Prueba de ello la encontramos en el nombramiento de Arnaldo Otegi como coordinador general de la coalición en junio de 2017, prácticamente un año después de su salida de prisión tras cumplir una condena de seis años y medio.

Sortu es un partido político inscrito inicialmente en el registro en febrero de 2011. Frente a esa primera inscripción, la Abogacía del Estado y el Ministerio Fiscal interpusieron las correspondientes demandas de ilegalización por

EH BILDU, LEGAL ¿O NO?



✍️ POR CARMEN LADRÓN DE GUEVARA
ABOGADA DE AVT

considerar que *"la organización política Sortu es continuadora y sucesora de la formación política ilegal y disuelta Batasuna"*. El 23 de marzo de 2011, el Tribunal Supremo estimó las demandas y denegó la inscripción de Sortu en el Registro de Partidos por considerarlo sucesor de Batasuna y no desvinculado de la organización terrorista ETA. Frente a esta sentencia, Sortu interpuso recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional que, finalmente, el 20 de junio de 2012, por un voto de diferencia, legalizó a Sortu y le permitió participar del juego democrático.

Batasuna, fue un partido político creado el 23 de junio de 2001 como una refundación de la agrupación Euskal Herriarrok (EH), que había surgido en octubre de 1998 y que agrupaba, entre otros, a la formación política Herri Batasuna (HB). Siendo cada una de ellas sucesora de la anterior en el tiempo, en julio de 2014, la Audiencia Nacional consideró que esta sucesión de formaciones políticas constituían el *"frente institucional de ETA"* y condenó a 41 de sus dirigentes a penas de prisión por delitos de integración o colaboración en organización terrorista.

Paralelamente a la vía penal iniciada en la Audiencia Nacional, se inició el proceso de ilegalización de estas formaciones políticas ante la Sala Especial del artículo 61 del Tribunal Supremo que en marzo de 2003 acordó, en

aplicación de Ley de Partidos, la ilegalización y disolución de Herri Batasuna (HB), de Euskal Herriarrok (EH) y de Batasuna, por considerarlas parte de ETA. Dicha decisión fue avalada en 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Una vez identificados los actores políticos –EH Bildu y Sortu–, así como sus predecesores –HB, EH y Batasuna (frente institucional de ETA)–, pasaremos a analizar si hoy en día EH Bildu puede ser tratado como un partido político más. Para ello vamos a utilizar como marco legal la Ley de Partidos Políticos y la interpretación que de la misma han realizado el Tribunal Europeo de Derechos Humanos [*STEDH Herri Batasuna y Batasuna* de 30 de junio de 2009] y el Tribunal Constitucional [*STC Sortu* de 20 de junio 2012].

Comenzando por la Ley de Partidos Políticos, en su artículo 9, se establece que: *"Un partido político será declarado ilegal cuando su actividad vulnere los principios democráticos, particularmente cuando con la misma persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático, mediante alguna de las siguientes conductas, realizadas de forma reiterada y grave"*. Entre las conductas enumeradas, además del apoyo explícito al terrorismo, se recogen actuaciones como la justificación o exculpación de los atentados contra la vida o la integridad de las personas; legitimar

la violencia como método para la consecución de objetivos políticos; la inclusión de personas condenadas por delitos de terrorismo que no hayan rechazado públicamente los fines y los medios terroristas en sus órganos directivos o en sus listas electorales o promover, dar cobertura o participar en actividades que tengan por objeto recompensar, homenajear o distinguir las acciones terroristas o violentas o a quienes las cometen o colaboran con las mismas.

También es relevante la sentencia del TC por la que se legalizó a Sortu y en la que se le imponía a la formación política cinco condiciones que debería de cumplir para no ser ilegalizado en el futuro. Así, no podría en ningún caso equiparar *"las expresiones de la violencia terrorista con la coacción legítima que un Estado de Derecho se reserva a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando persiguen, detienen y ponen a disposición judicial a los responsables de los delitos de terrorismo"*. Tampoco podrían equiparar a víctimas con terroristas ni ensalzar a quienes perpetran esas acciones criminales o incitar al incumplimiento de leyes democráticamente aprobadas.

Si observamos los comportamientos y declaraciones públicas de los dirigentes de EH Bildu y Sortu de los últimos tiempos, podemos concluir sin grandes esfuerzos interpretativos que las conductas vetadas por ley marcan el día a día de estas formaciones. De hecho, la AVT ha acreditado más de 200 conductas susceptibles de ser consideradas indicios de ilegalización.

Pero más allá de las conductas, lo relevante es el proyecto político que se desprende de las mismas. El TEDH, en la sentencia por la que avaló la Ley de Partidos y la ilegalización de HB-EH-Batasuna, consideró que un Estado no sólo puede, sino que, prácticamente, debe impedir que un

partido alcance el poder con *"un proyecto político incompatible con las normas de la Convención y de la democracia"*. Y un proyecto político que defienda el terrorismo, en cualquier momento, como instrumento de lucha política es un proyecto claramente incompatible con la democracia. Y esto es lo que encontramos precisamente en las últimas manifestaciones públicas conocidas realizadas por el coordinador general de EH Bildu, Arnaldo Otegui y el secretario general de Sortu, Arkaiz Rodríguez.

En una reciente intervención en una televisión venezolana, Rodríguez explicaba que: *"nuestro movimiento en un primer momento vino desarrollando una estrategia política militar para hacer frente a la dominación y a la opresión del Estado español y del Estado francés. Hace diez años, en nuestro movimiento, operó un cambio de estrategia y pasó de emplear la lucha armada a hacer uso de una estrategia exclusivamente democrática y pacífica"*. En el caso de Otegui, sus manifestaciones en la televisión pública española resultaron mucho más ofensivas, puesto que, además de afirmar que *"lo siento si habríamos generado más dolor a las víctimas del necesario o del que teníamos derecho a hacer"*, reconoció que habían sido portavoces *"de una formación política que entendía que el recurso a la lucha armada era un recurso legítimo"*.

Si integramos ambas manifestaciones, se puede concluir que nos encontramos ante un proyecto político –el de Sortu y el de EH Bildu– que, aunque ahora dice apostar por vías *"pacíficas y democráticas"*, justifica el recurso a la violencia en el pasado. Pero va más allá, reconoce que ese *"apostar por vías pacíficas y democráticas"* lo han hecho, no por convencimiento, sino por una cuestión únicamente de utilidad política, de optar por unos medios más eficaces –los pacíficos–

para conseguir sus fines. En ningún caso porque consideren que la violencia no está justificada nunca. Todo lo contrario, llegan a defender que existió un derecho a generar un determinado nivel de dolor. En definitiva nos encontramos ante un proyecto político que avala que en el pasado el uso de la violencia estuvo justificado. La cuestión es que si justifican el uso de la violencia en el pasado y ahora lo rechazan por una cuestión de cambio a una estrategia más útil, ¿quién nos garantiza que si la estrategia deja de ser útil no vuelvan a justificar el uso de la violencia en el futuro?. De ahí que cuando hablamos de la necesidad de deslegitimar el uso de la violencia y de condenar a ETA lo hagamos por una cuestión de verdad, memoria, justicia y dignidad con nuestras víctimas pero también lo hagamos para garantizarnos que no vuelva a ocurrir en el futuro.

Cierto es que actualmente no se dan las circunstancias políticas necesarias para iniciar el proceso de ilegalización de estas formaciones políticas. Para ello sería necesaria una voluntad política que por desgracia actualmente no existe. Lo que sí es evidente es que estas formaciones políticas no cumplen con los mínimos éticos exigidos para ser considerados un agente político más, mientras no reconozcan claramente, sin rodeos ni circunloquios, que no existe, ni existió, ni existirá causa alguna –ni política, ni religiosa, ni económica, ni social– que justifique en ningún momento el uso de la violencia. Hasta que no llegue ese momento, si llega, no deberían de estar legitimados, ni deberían de ser reconocidos, como agentes políticos en el juego democrático. O lo que es lo mismo. Con los enemigos de la democracia, ni agua.



EL ESTADO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES DE LOS ATENTADOS DE BARCELONA Y CAMBRILLS

 **POR ANTONIO GUERRERO**
ABOGADO DE AVT

Cuando se acaban de cumplir dos años desde se perpetraron los trágicos atentados terroristas en Barcelona y Cambrills podemos decir que la investigación judicial de los mismos se acerca a su final, lo que nos permite vislumbrar en un plazo razonable de tiempo la celebración de la vista oral que determine la responsabilidad penal que, por la comisión de dichos hechos, ha permitido procesar a tres personas.

Durante estos dos años se han practicado innumerables diligencias de investigación para determinar la eventual participación en los hechos, no solo de las personas que inicialmente fueron detenidas y sujetas al proceso, sino de toda aquella persona sobre la que existiera el más mínimo indicio de su presunta participación. Finalmente, como hemos dicho, han sido tres personas las que han resultado procesadas y serán las que se enfrenten en la vista oral a las peticiones de condena que tanto el Ministerio Público, como las acusaciones personadas realizarán próximamente. Del mismo modo, se han librado multitud de comisiones rogatorias internacionales a diferentes países con la finalidad de recabar información que permitiera esclarecer la participación de cualquier otra persona en estos hechos. Podemos decir que la investigación ha sido exhaustiva y, a nuestro juicio, bastante esclarecedora respecto de la realidad de los hechos ocurridos.

En la actualidad, solo falta por practicar como diligencia de investigación la aportación al procedimiento de un informe policial acerca de los datos referidos a la eventual geolocalización del teléfono de uno de los procesados, de tal forma que una vez recibido dicho informe se procederá a concluir la investigación y elevar el procedimiento al órgano de enjuiciamiento, quien tras la presentación de los escritos de acusación y defensa, procederá al señalamiento de la vista oral, salvo que ocurra algún tipo de incidencia procesal que retrase dicho momento, lo cual, a priori, no parece aventurado. Por ello, si todo transcurre en los plazos previstos, en el segundo trimestre del próximo año podría celebrarse la vista oral y determinar la culpabilidad o no de los procesados en los hechos. Creemos que el plazo transcurrido desde la comisión de los hechos hasta la posible celebración de la vista oral es un plazo bastante razonable si tenemos en cuenta la complejidad de la investigación, lo cual debe ser un motivo de satisfacción para todos y, más en concreto, para las víctimas quienes podrán ver colmadas sus expectativas de justicia.

Sobre la posible culpabilidad o no de los presuntos responsables de los hechos pende una cuestión trascendental que va a ser objeto claro de debate en la vista oral, pues como hemos dejado claro en infinidad de ocasiones, la voluntad de la AVT es formular acusación contra los procesados por delito de asesinato terrorista, delito por el que no han sido procesadas las personas sujetas al procedimiento, ya que, según el Juez Instructor, la finalidad de la célula terrorista era la utilización de vehículos-explosivos de cara a atentar en monumentos y edificios públicos, lo cual determinaría que la conducta desplegada por el autor material de los atropellos a la multitud de personas que se encontraban paseando por las Ramblas no puede extenderse a los procesados por lo que les exime de responsabilidad penal alguna en relación al fallecimiento o lesiones producidas a las personas que resultaron afectadas.

Respetando como no podría ser de otra manera la resolución judicial, la AVT entiende que existen datos que justifican la acusación por los delitos de asesinato ya que a nuestro juicio los procesados realizaron presuntamente actos absolutamente relevantes que convergen con los realizados

por el resto de los fallecidos miembros de la célula para la consecución del resultado final querido por todos (causar el mayor número de víctimas mortales), realizando cada uno de ellos la aportación que le fue asignada de tal forma que esa coautoría no significa que cada uno de los procesados tengan que realizar todos y cada uno de los actos de la conducta típica, sino que su papel puede alcanzar distinta entidad o grado de ejecución, siendo atribuible la totalidad de la acción a cada uno de ellos, es decir, el hecho delictivo les pertenece en igual medida. En este caso, existe una decisión conjunta de los autores de los hechos objeto de investigación, en donde todos ellos deciden la realización de acciones terroristas, de tal forma que esa decisión conjunta permite engarzar las respectivas y concretas actuaciones en una división de quienes por un acuerdo mutuo deciden realizar los hechos.

Es relevante el dato objetivo relativo a que la furgoneta que irrumpe en las Ramblas arrollando a multitud de personas fue alquilada por uno de los procesados, de tal forma que si alquila la furgoneta con una finalidad delictiva claramente homicida, pudiera tener responsabilidad en los hechos finalmente ocurridos.

Lo mismo cabe decir de otro de los procesados cuyo pasaporte fue encontrado en la furgoneta usada para realizar los atropellos, de tal forma que no es en absoluto descartable a priori su presunta participación en dichos hechos.

Por ello, la AVT entiende que no puede sustraerse al debate del juicio oral esta trascendental cuestión y por tanto, no puede hurtarse a las acusaciones de la posibilidad de formular acusación contra los procesados por los asesinatos cometidos, y deberá ser en la vista oral donde se determine primeramente la posible participación en los hechos de los procesados y, en segundo lugar, la calificación jurídica que merece dichos hechos, sin descartar de antemano el delito de asesinato.

La AVT tiene la determinación de formular acusación, además de los delitos de integración en organización terrorista, estragos y depósito de explosivos, por los delitos de asesinato donde solicitará la imposición de las mayores penas posibles dada la enorme gravedad de los hechos ocurridos que han segado la vida a unos y a otros les ha dejado enormes secuelas tanto físicas como psicológicas.

JUICIOS DEL

➤ El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) confirmó el 28 de febrero la resolución de la delegación del Gobierno que prohibió una concentración prevista para el 6 de marzo en Pamplona, al considerar que supone un "reconocimiento" o un "elogio" o una "loa" al miembro de ETA Xabier Rey.

➤ El Supremo confirmó el 12 de marzo las condenas de entre 8 y 12 años de cárcel para la célula yihadista de la 'operación Caronte', desarticulada en Cataluña en abril de 2015.

➤ La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo condenó el 18 de marzo a entre dos y siete años de prisión a cuatro miembros de una célula yihadista dedicada a la captación y adoctrinamiento, a través de redes sociales, de adeptos al Estado Islámico, principalmente mujeres jóvenes musulmanas.

➤ El Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional ordenó reabrir el 26 de marzo el caso del asesinato del que fuera fiscal jefe de Andalucía Luis Portero a manos de la banda terrorista ETA.

➤ El Tribunal Supremo confirmó el 8 de abril la condena de tres meses de Luis. S.S., un usuario de Twitter de 25 años, por lanzar mensajes considerados enaltecimiento del terrorismo.

➤ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo concluyó el 11 de abril que el Estado francés no violó los derechos de la presa de ETA Laurence Guimon al no concederle en el año 2014 un permiso penitenciario para asistir al funeral de su padre.

➤ El 12 de abril (doce años después), Gorka Lupiañez Mintegui fue condenado por la Audiencia Nacional a 50 años de cárcel por el secuestro de una familia de San Sebastián en Messanges y el robo de su autocaravana para usarla en un atentado en Castellón, en 2007.

➤ La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo denegó el 24 de abril la autorización para que los miembros de ETA Igor Portu, Mattin Sarasola y Mikel San Sebastian puedan presentar un recurso de revisión de la sentencia de la Audiencia Nacional que les condenó a cada uno a más de 1.000 años de prisión por el atentado en la terminal T-4 del aeropuerto de Barajas.

➤ El Tribunal Supremo confirmó el 16 de mayo las condenas de hasta ocho años de prisión impuestas por la Audiencia Nacional contra los seis integrantes de una de las mayores células de captación y envío de combatientes desde Malí, Siria o Libia para su integración en organizaciones terroristas como el Estado Islámico, liderada por el español Mustafá Maya Amaya, conocido como 'el Talibán'.

➤ La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional absolvió y ordenó la inmediata puesta en libertad de Víctor F.M. el pasado 17 de mayo. El joven fue juzgado por un supuesto delito de autoadoctrinamiento y autocapacitación terrorista.

➤ El Tribunal Supremo confirmó el 3 de junio la condena de 6 años de prisión a un marroquí, detenido en Valencia en 2016, que se presentó como «luchador de la palabra» y se constituyó en una célula autónoma a modo de aparato de propaganda del Estado Islámico.

LA AUDIENCIA NACIONAL CONDENÓ EL 10 DE MAYO A OCHO AÑOS DE PRISIÓN A LUIS JOSÉ GONZÁLEZ GALÁN, EL MADRILEÑO DE 54 AÑOS RECONVERTIDO EN YUSUF, POR PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN TERRORISTA.

➤ La Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional condenó el 5 de junio a penas de entre dos años y un día y cinco años de prisión a los cinco gestores de un grupo en redes sociales que se dedicaba a hacer apología de la organización terrorista Estado Islámico, como culpables de delitos de enaltecimiento y adoctrinamiento terrorista.

➤ La Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional absolvió el 20 de junio de un delito de pertenencia a organización terrorista a tres ceutíes, uno de ellos ex preso de Guantánamo y conocido como el 'talibán español', que fueron juzgados a finales del mes de mayo bajo la acusación de formar una célula de captación, adoctrinamiento y enaltecimiento del Estado Islámico.

TRIMESTRE



➤ El Tribunal de Estrasburgo condenó el 9 de julio a Bélgica a indemnizar a los hijos del teniente coronel Ramón Romeo, asesinado por ETA en enero de 1981, por no haber analizado lo suficiente la orden de detención emitida por España contra la etarra Natividad Jáuregui, cuya extradición ha sido rechazada por Bruselas en repetidas ocasiones.

➤ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos declaró el 18 de julio inadmisibles las demandas interpuestas por familiares de personas asesinadas en Francia por los GAL y el Batallón Vasco Español a los que el Ministerio del Interior denegó indemnizaciones adicionales previstas para las víctimas del terrorismo.

➤ El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata acordó el pasado 25 de julio prisión incondicional por el delito de autoadoctrinamiento para la presunta yihadista detenida en Lugo dada a su reincidencia en asumir los postulados terroristas. En 2018 ya fue arrestada.

➤ La jueza de la Audiencia Nacional María Tardón acordó el pasado 25 de julio prisión para los tres presuntos yihadistas detenidos el 23 de julio en Guipúzcoa por propagar el ideario de la organización terrorista Daesh a través de las redes sociales.

➤ El juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, ha procesado al miembro de ETA, Mikel Carrera Sarobe, alias 'Ata', por el asesinato del presidente del PP de Aragón, Manuel Giménez Abad, con varios disparos el 6 de mayo de 2001, cuando se dirigía a un partido de fútbol acompañado de su hijo, entonces menor de edad.

➤ El juez de la Audiencia Nacional, José Luis Calama, abrió el pasado 31 de julio diligencias y solicitó informe a la Fiscalía en relación con las denuncias interpuestas por la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) contra los actos de recibimiento y homenaje a expresos de ETA los pasados 27 y 28 de julio en las localidades vascas de Hernani y Oñate (Guipúzcoa).

➤ La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo confirmó el pasado 2 de agosto la condena a 7 años de cárcel impuesta el pasado mes de marzo por la Audiencia Nacional a Said Lachhab por colaboración con organización terrorista en relación con la captación de otros jóvenes que realizó para el DAESH.

➤ Los magistrados de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ catalán confirmaron el pasado 20 de agosto la expulsión de Omar El Jelaly, uno de los cuatro hermanos yihadistas originarios de Tánger (Marruecos) que regentaban una carnicería en Girona.

➤ La Audiencia Nacional confirmó el 22 de agosto la absolución de un hombre detenido hace casi año y medio en Las Palmas acusado de difundir el ideario terrorista de DAESH en Facebook: la sentencia declara expresamente probado que el absuelto es "musulmán defensor de la causa palestina, simpatizante de Hamás y detractor de DAESH".

➤ El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo, avaló el pasado 29 de agosto en una nueva sentencia la doctrina de los tribunales españoles que rechaza descontar a los terroristas el tiempo de condena cumplido en el extranjero.



LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AVT APRUEBA LA GESTIÓN DE MAITE ARALUCE Y SU JUNTA DIRECTIVA

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) celebró el 18 de mayo su Asamblea General Ordinaria de Asociados en el Centro Municipal de Mayores de Moratalaz. En el evento, los asociados de la AVT refrendaron las cuentas de la Asociación correspondientes a este último ejercicio, así como la gestión de la Presidenta Maite Araluce y su Junta Directiva con un 99,2% de los votos.

En concreto se llevaron a cabo las votaciones de los tres puntos del orden del día: cuentas, plan de acción y presupuesto y gestión de la Junta Directiva de la AVT. Las tres votaciones fueron aprobadas por los votos de los asociados asistentes.

Respecto a planes de futuro y próximas acciones, la AVT se centrará en dos planos de actuación. Un primer plano referido al terrorismo yihadista como una de las principales amenazas a la seguridad y a la libertad de España y de los españoles. Y un segundo plano, referido al terrorismo de ETA y al nuevo escenario post-ETA tras su autodisolución. Desde la Asociación seguiremos apostando por dejar claro que respecto a ETA no se puede pasar página de la noche a la mañana y es importante que la sociedad asuma que no ha habido justificación alguna del terrorismo, y que no hay conflicto social que avale el recurso a la fuerza y a la vulneración de derechos humanos para conseguir fines políticos. Tam-

bién lucharemos para que el relato que perdure sea el de las víctimas del terrorismo. El que deje claro que aquí ha habido unos verdugos y unas víctimas. Asimismo, también mantendremos firme nuestro empeño de luchar por los derechos de todas las víctimas del terrorismo.

En la Asamblea General Ordinaria además, se hizo efectivo el relevo en la Vicepresidencia de la Asociación: Víctor López Palma, actual delegado de la AVT en la Rioja, asumió la Vicepresidencia en lugar de Inmaculada Sánchez Polo. Desde la AVT agradecemos a Inmaculada su trabajo por las víctimas del terrorismo y le deseamos que tenga mucha suerte en los nuevos caminos que emprende.



LA AVT Y SUS SERVICIOS JURÍDICOS HOMENAJEADOS POR EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID



La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) y sus servicios jurídicos recibieron el 5 de junio de manos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) sendas placas homenaje en un desayuno informativo celebrado en la sede del ICAM.

Durante el acto, el Decano del ICAM, José María Alonso, afirmó que "este Colegio que por tantos trances ha pasado en su historia le debía un homenaje a los compañeros que han defendido y siguen defendiendo a las víctimas:

de la violencia de ETA, yihadista o de otras formas de violencia que siempre representan la barbarie". La entonces Comisionada para las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Ángeles Pedraza fue la encargada de presentar a Maite Araluce, Presidenta de la AVT, no sin antes avisar de que "ETA está derrotada policialmente aunque no políticamente, y ahora muchos insisten en que debemos pasar página: la pasaron los inocentes, no los asesinos que volvieron a matar tras la amnistía y ahora reciben homenajes en sus pueblos".

La presidenta Maite Araluce explicó durante su intervención la labor que desarrolla la AVT día a día por las víctimas del terrorismo, ahondando especialmente en el trabajo de nuestros abogados: "En la AVT ofrecemos una asistencia integral, especializada, cercana, empática y sincera a las víctimas del terrorismo".

Posteriormente, se procedió a la entrega de las placas homenaje a la AVT y a sus servicios jurídicos. También recibió un reconocimiento la Guardia Civil por su lucha por las libertades y contra el terrorismo.



LOS RESPONSABLES DEL FRENTE DE CÁRCELES RECONOCEN QUE TRABAJABAN AL SERVICIO DE ETA

El pasado 16 de septiembre se celebró en la Audiencia Nacional el juicio contra 47 responsables del *Frente de cárceles de ETA*. La AVT, personada como Acusación Popular, solicitaba para todos ellos penas de prisión, y las accesorias de inhabilitación absoluta y libertad vigilada, por los delitos de participación en organización terrorista, quebrantamiento de medida de cautelar y enaltecimiento del terrorismo.

El origen de este procedimiento judicial se remonta al 30 de septiembre de 2013 cuando la Guardia Civil, siguiendo órdenes del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, detuvo a 18 personas relacionadas con la organización de apoyo a los presos de ETA, Herrira. Posteriormente, el 8 de enero de 2014, fueron detenidos otras 8 personas, entre las que se encontraban tres abogados. Asimismo, justo un año después, el 12 de enero de 2015, el juez ordenó la detención de otros 12 abogados y el registro de sus despachos. Por último, el 25 de marzo de 2015, fueron detenidas otras 4 personas, 2 miembros de la asociación de familiares de presos, Etxerat y 2 miembros de la asociación de asistencia médica a los presos, Jaiki-Hadi.

Tras años de instrucción, el 7 de noviembre de 2017, la AVT presentaba su escrito de acusación provisional y solicitaba penas de prisión e inhabilitación para todos ellos. Finalmente, en mayo de 2019, se señaló el comienzo del juicio para el 16 de septiembre de 2019.

La principal acusación contra los 47 acusados se refería a su responsabilidad en lo conocido como el *Frente de cárceles de ETA* desde sus labores en organizaciones como Herrira, Etxerat, Jaiki-Hadi o el colectivo de abogados. Los precedentes de otros juicios contra organizaciones del entramado político-social de ETA en los que, o bien, han terminado en absolución o en penas muy bajas de acuerdo con los preceptos del Código Penal dibujaban un escenario judicial complicado. Esta realidad, junto con la voluntad de los acusados de utilizar este procedimiento judicial como altavoz a favor de su discurso victimista y vendiéndolo como una causa contra los que han trabajado a favor de la paz y de los presos, hicieron que nos replanteáramos la estrategia a seguir.

Partiendo de la sentencia en el caso Batasuna, en la que la Audiencia Nacional condenó a sus dirigentes a penas que oscilaron entre 1 y 2

años por aplicación del art. 579 bis 4 que permite al tribunal rebajar la pena en uno y dos grados cuando el hecho sea objetivamente de menor gravedad en función del medio empleado o el resultado obtenido, y teniendo en cuenta que la ponente de esta sentencia era la misma magistrada que había emitido un voto particular en contra de la condena en el caso Batasuna, consideramos que debía primar el logro de una sentencia condenatoria que declarara probado que los responsables del frente de cárceles de ETA seguían las directrices de ETA a una posible absolución masiva que redundara en beneficio de los acusados. O lo que es lo mismo, optamos por primar el relato a la consecución de penas elevadas.

De ahí que, una vez que los 47 acusados aceptaron los hechos de acusación íntegramente y la calificación jurídica de los mismos como participación en organización terrorista, en aplicación estricta del Código Penal (de la circunstancia atenuante de confesión) se adaptaron las peticiones de pena, rebajándolas a penas de prisión que oscilaban entre un año y medio y tres años y medio. Aparejada a la pena de prisión se solicitaba también la pena de inhabilitación absoluta para empleo o cargo público por el plazo de



un año y medio sobre la condena de prisión y la pena de libertad vigilada para aquellos acusados reincidentes. Para el caso de los condenados a penas de prisión inferiores a dos años existe la posibilidad de suspender la ejecución de la pena de ingreso en prisión mientras que, en el caso de los acusados Arantza Zuñeta y Jon Enparantza, condenados a 3 años y medio y dos años y siete meses de prisión respectivamente, deberán de ingresar en prisión para cumplir su condena. Importante es la pena de inhabilitación absoluta para empleo o cargo público que implicará que los acusados no sólo deben de abandonar los cargos públicos que ostentaran, sino que también los puestos de empleo público, encontrándose en esta situación la concejal de Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona, Amaia Izko, y otros 18 acusados más.

Otra cuestión relevante, derivada de la condena, se refiere a la confirmación del comiso de los efectos incautados en los registros realiza-

dos. Entre esos efectos destaca la cantidad de más de cien mil euros, intervenidos en los registros de las sedes de Herrera y LAB y proveniente de la recaudación a favor de los presos y que deberá de ingresarse en el Tesoro Público una vez que la sentencia sea firme.

Estas consecuencias, derivadas de las penas finalmente impuestas, hacen que desde un punto de vista jurídico haya sido un logro. No obstante, desde la AVT, también lo valoramos como un logro importante desde el punto de vista del relato.

Desde esta perspectiva era importante conseguir una sentencia firme que declarara como hechos probados, entre otros, la existencia de un *Frente de cárceles* que seguía las directrices de ETA, la importancia que adquieren los presos a partir del año 2012 como elemento aglutinador de su masa social de apoyo de presión en posibles procesos de negociación con España y Francia, la responsabilidad de los acusados

en el mantenimiento de la cohesión y la obediencia dentro del colectivo de presos etarras y las responsabilidades de cada uno dentro de ese entramado.

Frente a lo que ellos siempre han afirmado sobre que la teoría "del todo es ETA" era una invención policial y judicial, esta sentencia supone una pieza más en el puzzle del conglomerado social, político y económico tejido en torno a la estructura "militar" de ETA. Y en este caso, con el agravante de que ha sido reconocido por ellos mismos.

Todos estos elementos nos llevan a valorar esta decisión como un logro importante, tanto en términos jurídicos, garantizando condenas y evitando la impunidad, así como en términos de relato. Desde la AVT, consideramos los hechos probados de la sentencia una contribución fundamental para el verdadero relato del terrorismo en España y para el derecho a la verdad de las víctimas del terrorismo.

CARTA DE LA AVT A RTVE POR LA ENTREVISTA A ARNALDO OTEGI

Con motivo de la entrevista que anunció RTVE a Arnaldo Otegi el pasado 26 de junio, la AVT remitió una carta a la entidad pública para condenar el hecho.

Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) queremos manifestar nuestro más absoluto rechazo a la entrevista que, si nadie lo remedia, emitirá la televisión pública española con el Coordinador General de EH Bildu, Arnaldo Otegi, en la noche de hoy.

Concretamente será el programa La Noche en 24 horas de Radio Televisión Española (RTVE) la que entreviste a Arnaldo Otegi, Coordinador de una formación que, si muy a nuestro pesar es legal, es sin duda HEREDERA del brazo institucional de ETA. Consideramos que EH Bildu no puede ser tratada como una formación política más, pues la AVT ya presentó más de 200 indicios para su ilegalización. No en vano, sus máximos dirigentes actuales tienen todos un pasado ligado a partidos ilegalizados por sus nexos con el terrorismo de ETA.

Solicitamos a través de esta carta, que RTVE reconsidere la emisión de esta entrevista, pues carece de toda ética y moralidad. En caso de que decidan seguir adelante con este despropósito, esperemos que no sea una burda operación de lavado de imagen con la que se intente transformar a un terrorista condenado, en la gran esperanza de la "pacificación" en el País Vasco. Realmente esperamos que la televisión pública que pagamos todos los españoles que conformamos esta sociedad tan castigada por el terrorismo, no contribuya a blanquear la imagen de Arnaldo Otegi y no se le pregunte por el futuro, si no por ese pasado de violencia que nunca ha condenado. Si se llega a producir, esta entrevista debería servir para deslegitimar de una vez por todas la violencia de la banda terrorista ETA.

Asociación Víctimas del Terrorismo
(AVT)

LA AVT DENUNCIA EL ATAQUE A LAS CINCO PRIMERAS PLACAS INSTALADAS EN SAN SEBASTIÁN EN RECUERDO A VÍCTIMAS DE ETA

El pasado 9 de agosto, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) puso en conocimiento del Ayuntamiento de San Sebastián el ataque con pintura que sufrieron las primeras cinco placas colocadas en la ciudad en memoria de cinco víctimas de ETA.

El ataque también fue denunciado por Maite Araluce, Presidenta de la AVT e hija de Juan María Araluce, quien fuera presidente de la Diputación de Guipúzcoa y contra el que la banda terrorista llevó a cabo el atentado a las puertas de su casa. Una de estas placas saboteadas era precisamente, en memoria de su padre.

La presidenta de la AVT aseguró a través de las redes sociales que pese a la agresión sufrida a la memoria de su padre siempre luchará "por mantener viva su memoria y la de todas las víctimas del terrorismo".

Estas placas están colocadas en la Avenida Libertad, en el número 9. El mismo lugar donde hace 43 años, el 4 de octubre de 1976, tres terroristas de ETA acabaron con la vida del Presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Juan María Araluce Villar, del conductor del coche oficial, José María Elícegui Díaz, y de los tres policías miembros de su escolta, Alfredo García González, Antonio Palomo Pérez y Luis Francisco Sanz Flores.



La AVT siempre permanecerá vigilante para que "la Verdad, la Memoria y la Dignidad y la Justicia" de las víctimas del terrorismo "no sean manchadas por los que quieren distorsionar el único y verdadero relato, que es el de las víctimas del terrorismo". Consideramos que este tipo de comportamientos, al igual que los recibimientos a los presos de ETA que salen en libertad, "reflejan que ETA ha dejado de matar pero aún queda mucho por hacer en lo que al reconocimiento y memoria de las víctimas se refiere para la construcción del verdadero relato".

LA AVT AGRADECE A SAN SEBASTIÁN SU RAPIDEZ AL LIMPIAR LAS PLACAS ATACADAS



La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) y su Presidenta, Maite Araluce, cuyo padre es una de las personas asesinadas por ETA a la que se recuerda en una de las placas que fueron objeto de un ataque en San Sebastián, agradecieron al consistorio donostiarra su rápida respuesta al limpiar el aerosol negro con que habían sido cubiertas.

En su cuenta de Twitter, Maite Araluce dejó el siguiente mensaje: "Quería dar las gracias al Ayuntamiento de San Sebastián y a su alcalde, Eneko Goia, por la rápida respuesta limpiando las placas que honran la memoria de cinco víctimas del terrorismo entre la que se encuentra la de mi padre".

LA AVT PRESENTÓ A LAS PRINCIPALES FUERZAS POLÍTICAS 25 CLAVES PARA UNA POLÍTICA ANTITERRORISTA EFICAZ

Durante el pasado mes de abril, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) elaboró un documento con 25 claves para desarrollar una política antiterrorista centrada en las víctimas del terrorismo. Dicho documento pretendía ser entregado a los partidos políticos en sendas reuniones solicitadas a: PSOE, PP, Ciudadanos, Unidas Podemos y VOX. Sólo se llegaron a materializar las reuniones con Ciudadanos, Partido Popular y PSOE

A partir de las palabras que conforman nuestro lema: Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia, elaboramos este documento en el que destacan medidas importantes como:

- Reformas legales para evitar los actos de enaltecimiento del terrorismo, así como exigir a los Delegados de Gobierno de las Comunidades autónomas la responsabilidad de no permitir estos actos.
- Interponer recursos de inconstitucionalidad contra las leyes que pretendan imponer la justificación de la violencia y la imposición de la falsa teoría del conflicto, como las Leyes de Abusos policiales vasca y navarra recientemente aprobadas.
- Dotar de mayores recursos y medios a las unidades policiales para la revisión de atentados sin resolver.
- Dotar de más recursos a la Oficina de Información y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo en la Audiencia Nacional para una mejor atención a las víctimas.
- Exigir el requisito de colaboración con la justicia (creando un organismo de coordinación para que se exija eficazmente) y la prohibición de participación en homenajes a los presos para la consecución de mejoras penitenciarias.
- Derrotar definitivamente a ETA y detener a los terroristas fugados.
- Trabajar en ofrecer a las víctimas del terrorismo el derecho a la información y la verdad que les corresponde
- Revisar los planes para la desradicalización de los presos yihadistas en las cárceles, así como la revisión de los tipos penales relacionados con el terrorismo yihadista.

Esperamos que los partidos políticos tomen muy en cuenta nuestro documento, pues tienen mucha responsabilidad en que las víctimas del terrorismo tengan la justicia que merecen, se respete su dignidad, se vele por su memoria y derecho a la verdad, y sean las protagonistas del relato.



AVT AVT (@AVT_)
 Fructífera reunión de la AVT @maitearaluco con @CiudadanosCs @MGutierrezCs en @Congreso_Es en la que hemos presentado las 25 claves para una política antiterrorista eficaz



AVT AVT (@AVT_)
 En la AVT continuamos con la ronda de contactos con los partidos políticos para presentar nuestras 25 claves para una política antiterrorista eficaz. Hoy nos hemos reunido con @jmdozunibas en la sede del @PSOE de la calle Ferraz
bit.ly/2VL701



LA AVT SE REÚNE CON LA PORTAVOZ DEL PP EN EL CONGRESO, CAYETANA ÁLVAREZ DE TOLEDO



La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, y su equipo, se reunieron el pasado 5 de septiembre en el Congreso con la portavoz del Partido Popular (PP), Cayetana Álvarez de Toledo.

La AVT le trasladó a la parlamentaria el documento con las 25 claves que elaboró la asociación el pasado mes de abril para desarrollar una política antiterrorista centrada en las víctimas del terrorismo. En él se abordan asuntos como:

- La gestión del escenario ahora que ETA se ha disuelto.
- El no reconocimiento de EH Bildu como agente político válido y su posible ilegalización
- El establecimiento de mecanismos para la exigencia del requisito de colaboración con la justicia a cualquier terrorista que pretenda mejorar su régimen penitenciario a fin de resolver los casos aún pendientes de esclarecer.

• Las siempre importantes cuestiones relacionadas con la memoria, el relato y el derecho a la verdad de las víctimas del terrorismo y la necesidad de crear mecanismos para garantizarlo.

Posteriormente, se abordó un asunto primordial para las víctimas del terrorismo que desgraciadamente hasta el momento no ha encontrado solución, y no es otra que los homenajes públicos que se llevan a cabo para encumbrar a los terroristas cuando salen de prisión. Junto con Cayetana Álvarez de Toledo, estudiamos todas las vías posibles para evitar este tipo de actos, tanto la penal, como la administrativa y la penitenciaria. En concreto se abordó la necesidad de revisar la ley de manifestación y seguridad ciudadana así como la propia Ley de reconocimiento a las víctimas del terrorismo. En relación con esta última ley hemos querido abordar el proyecto de modificación de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas

del Terrorismo. Para la AVT, esta ley necesita ser reformada para evitar desigualdades entre víctimas del terrorismo en materia de asistencia y de indemnizaciones.

En materia de terrorismo yihadista trasladamos a Álvarez de Toledo nuestra preocupación porque tras la última reforma del Código Penal, se están imponiendo penas muy cortas en la Audiencia Nacional a estos terroristas. También hemos abordado la problemática de la radicalización yihadista que existe en las prisiones españolas.

La AVT agradece a Cayetana Álvarez de Toledo la buena disposición y cariño que siempre ha demostrado a la AVT, también en este encuentro, que se ha desarrollado en un clima de buen entendimiento por ambas partes, que se han emplazado a continuar con este positivo diálogo en el futuro.



LA AVT DENUNCIA EN LA AUDIENCIA NACIONAL LOS HOMENAJES DE HERNANI Y OÑATE

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) denunció el domingo 28 de julio el homenaje llevado a cabo en la localidad guipuzcoana de Hernani al etarra José Javier Zabaleta Elozegi 'Baldo', que abandonó la cárcel de Zuera tras cumplir 29 años de condena. El lunes 29 de julio, la Asociación denunció también en la Audiencia Nacional el homenaje en Oñate al miembro de la organización terrorista ETA Javier Ugarte Villar, una vez que este había sido puesto en libertad tras cumplir su condena.

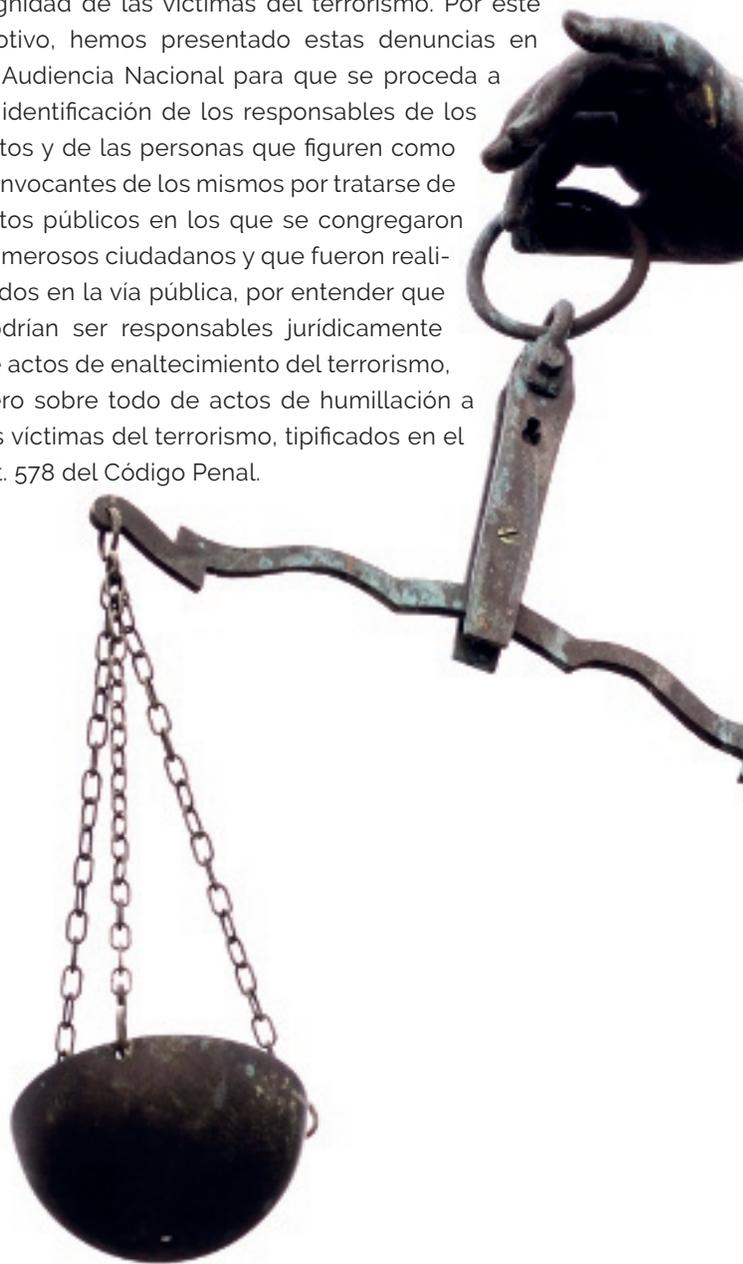
La AVT tuvo conocimiento por los medios de comunicación, que 'Baldo' fue recibido en su localidad natal, Hernani, con un homenaje que como suele ser habitual tras la salida de la cárcel de los presos de la banda terrorista, bajo apariencia de actos familiares, se ensalza a los miembros de ETA y a su 'lucha'.

En el curriculum delictivo de José Javier Zabaleta Elozegi destacan entre otros, su participación en el atentado cometido por ETA en 1980 contra un bar de Zarauz (Guipúzcoa) en el que murieron 5 personas y por el que se le impuso una pena de 100 años de cárcel. Su participación en un atentado con coche-bomba perpetrado el 24 de mayo de 1984 en Pamplona, en el que murió el capitán de la Guardia Civil Luis Ollo, y por el que fue condenado a 49 años de cárcel, y el lanzamiento de granadas contra un cuartel del Cuerpo Nacional de Policía en San Sebastián, que se saldó con daños materiales, y por el que se le condenó a 33 años de prisión.

En el caso del etarra Javier Ugarte Villar, la AVT tuvo conocimiento de la preparación de su homenaje desde la cuenta oficial del Ayuntamiento de Oñate en la red social Twitter. Entre su curriculum delictivo destaca: el secuestro durante 532 días al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara por el que fue condenado a 32 años de cárcel, el secuestro del industrial Julio Iglesias Zamora, por el que fue condenado a 14 años de prisión e igualmente fue condenado a 145 años de cárcel, por el atentado contra una patrulla de la Guardia Civil en la carretera Oñati-Leizapitia en agosto de 1987, que causó la muerte a dos agentes y heridas a doce.

También fue sentenciado a otros 26 años de prisión por su participación en un atentado con una bomba-lapa contra un guardia civil, que resultó gravemente herido, cometido el 13 de mayo de 1985 en Arrasate.

Uno de los pilares básicos de la AVT es defender la dignidad de las víctimas del terrorismo. Por este motivo, hemos presentado estas denuncias en la Audiencia Nacional para que se proceda a la identificación de los responsables de los actos y de las personas que figuren como convocantes de los mismos por tratarse de actos públicos en los que se congregaron numerosos ciudadanos y que fueron realizados en la vía pública, por entender que podrían ser responsables jurídicamente de actos de enaltecimiento del terrorismo, pero sobre todo de actos de humillación a las víctimas del terrorismo, tipificados en el art. 578 del Código Penal.



LA AVT PIDE INVESTIGAR SI LAS HERRIKO TABERNAS DE HERNANI Y OÑATE REPARTIERON EL MATERIAL PARA LOS HOMENAJES A ETARRAS

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) solicitó el pasado 9 de agosto al juez de la Audiencia Nacional José Luis Calama, que su investigación sobre los actos de homenaje a ex presos de ETA celebrados el 27 y 28 de julio en Hernani y Oñate (Guipúzcoa) apunte también a las herriko tabernas de ambos municipios, ya que existen sospechas de que fueron responsables del reparto de diverso material utilizado durante los actos de enaltecimiento del terrorismo como banderolas, ikurriñas o bengalas.

En sendos escritos presentados por la AVT ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 4, se solicitan que en su petición de informe a la Guardia Civil se incluyan diligencias para analizar la relación entre dichos establecimientos y los homenajes.

Sobre lo ocurrido en Oñate, la Guardia Civil decía en su informe preliminar, a la hora de analizar imágenes de lo sucedido, que los asistentes portaban ikurriñas, bengalas y banderolas exigiendo el acercamiento de los presos de ETA a sus lugares de origen. Continuaba relatando que, "históricamente, las herriko tabernas han sido utilizadas para la celebración de actos de homenajes 'Ongi Etorri' a miembros de ETA tanto en el interior como el exterior de la mismas".

Por ello, desde la AVT hemos solicitado que se proceda a acreditar la organización del acto y la Herriko Taberna Arrano situada en este municipio, en concreto en lo que al reparto de material (banderolas, ikurriñas, bengalas) se refiere. También instamos a que se identifique a los responsables de la taberna y a quienes repartieron el material. También pedimos lo mismo en el segundo escrito respecto a la herriko taberna Garin en Hernani .

Por otro lado, en los autos en los que acuerda las primeras diligencias de investigación, el juez Calama añade una petición de identificación de las personas que agredieron a varios periodistas que cubrían el homenaje al expreso Xabier Ugarte en dicho municipio.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 abrió esta causa el pasado día 31 de julio a raíz de las denuncias presentadas por la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT).



REACCIÓN DE LA AVT ANTE LA DETENCIÓN DE JOSU TERNERA

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) mostró el pasado 16 de mayo su alegría por la detención del etarra huido Josu Ternera. Como expresó nuestra Presidenta Maite Araluce, «esta es una gran noticia para todas las víctimas del terrorismo. Nuestro agradecimiento, una vez más, a la Guardia Civil por su trabajo contra los terroristas. Muchos de nuestros asociados van a dormir más tranquilos».

Desde la AVT también se solicitó la prohibición de cualquier acto en apoyo a Josu ternera que se pudiera celebrar los días posteriores a su detención. Para la Asociación, dada la trayectoria terrorista de este etarra, "cualquier acto que pudiera celebrarse en su apoyo, constituiría un acto de exaltación a ese currículum delictivo, lo que supondría una vulneración de lo dispuesto en el artículo 578 del Código Penal".

La AVT quiso incidir en que cualquier acto en apoyo a Josu ternera significaría un acto de enaltecimiento y justificación pública del terrorismo, "con el consiguiente dolor, menosprecio y humillación a las víctimas y a sus familiares que ese tipo de delitos generan".

El Confidencial
AVT: Muchas víctimas están ya más tranquilas con la detención de Josu Ternera

AVT pide que la Audiencia prohíba acto de apoyo a Josu Ternera en su pueblo
La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) ha presentado ante el juzgado de guardia de la Audiencia Nacional un escrito para pedir la prohibición del acto de apoyo al histórico etarra decedido el Psoaia José Antonio Urdulazberna Bengoitou, Josu Ternera, este sábado en su localidad natal. Según informa la AVT en un comunicado, la asociación solicita en concreto que se prohíba el acto convocado para pasado mañana por la tarde en Urdulazberna (Goiikoa). Para la AVT, «

«Muchos van a dormir más tranquilos hoy»



LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA AVT SE REÚNEN CON LAS VÍCTIMAS DE LA CASA CUARTEL

Tras la detención del etarra Josu Ternera el pasado 16 de mayo, la AVT puso en marcha su protocolo e informó a través de su departamento psicosocial a todas las víctimas de este terrorista. Posteriormente, la Asociación solicitó la entrega temporal del etarra para que responda ante la justicia española por el atentado de la Casa Cuartel de Zaragoza. Al mismo tiempo, se solicitó la prohibición de cualquier acto homenaje a Josu Ternera.

Los servicios jurídicos de la AVT se desplazaron hasta Zaragoza, donde se reunieron con los asociados de Aragón para conocer sus inquietudes, prestando especial atención a las víctimas del atentado perpetrado por ETA contra la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza el 11 de diciembre de 1987.

Dada la trascendencia mediática y las informaciones confusas publicadas alrededor de Josu Ternera y el atentado de la Casa Cuartel de Zaragoza, los servicios

jurídicos de la AVT informaron a los asociados de la situación actual del procedimiento judicial, al tiempo que aclararon todas las dudas al respecto. Cabe recordar que la AVT está personada en la causa como Acusación Popular desde la comisión del ataque en representación de las más de 100 víctimas de este atentado asociadas a la AVT.

Para la AVT mantener puntualmente informadas a las víctimas de las cuestiones que les puedan afectar, es una prioridad. Procuramos así evitar la revictimización que puede suponer la falta de información o la publicación de informaciones que no se ajustan totalmente con la realidad.

Tras los varios intentos de Josu Ternera de obtener la libertad, desde la AVT pusimos en marcha una campaña para que las sociedades española y francesa empatizaran con las víctimas del terrorista.



VER EL VÍDEO #ESJUSTICIANOVENGANZA

CARTA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA Y FRANCESA

"Somos un grupo de víctimas del atentado contra la Casa Cuartel de Zaragoza cometido por la organización terrorista ETA el 11 de diciembre de 1987, que pertenecemos a la AVT.

Todos, presentes aquella noche en la Casa Cuartel, hemos visto cómo nuestras vidas cambiaron desde que ETA decidiera atentar contra nosotros y nuestras familias. En aquel momento la Casa Cuartel estaba habitada por unas 40 familias. 180 personas entre las que se encontraban mujeres y niños familiares de los guardias civiles. ETA sabía que en la casa cuartel había niños. Sabía que había familias enteras cuyo único "pecado" era ser parientes de guardias civiles. Aun así, decidieron colocar un coche con una carga explosiva tan potente, que el éxito de los terroristas estaba asegurado.

El comando Argala, fue quien colocó la bomba. Por aquel entonces la dirección de la organización terrorista estaba compuesta, entre otros, por Josu Ternera. Cuando conseguimos que finalmente el Tribunal Supremo le procesara por estos hechos, huyó. Desde entonces hemos esperado ansiosos su detención. En contra de lo que algunos pretenden hacer ver, Josu Ternera no es un hombre que ha trabajado por la paz. Todo lo contrario, es un hombre que durante décadas ha sido dirigente de una organización terrorista bajo cuyo mandato se han ordenado cientos de asesinatos. Si de verdad estuviera por la paz, no habría estado huido durante 17 años y se habría presentado ante la justicia para responder por sus crímenes.

El pasado 16 de mayo las víctimas del terrorismo respiramos aliviadas. Por fin, el responsable del asesinato de nuestros familiares era detenido y respondería ante la justicia por sus crímenes. En este momento en el que se habla de la posible puesta en libertad de Josu Ternera por parte de los jueces franceses, las víctimas nos sentimos en una situación de total indefensión. ¿A caso se imaginan a ciudadanos e intelectuales recogiendo firmas a favor de los terroristas responsables del atentado de la sala Bataclan?, ¿O a ex jueces o asesores de presidentes del gobierno acogiéndoles en su casa?

Josu Ternera debe permanecer en prisión y no volver a salir nunca más. Igual que sus víctimas nunca saldrán de los cementerios. No buscamos venganza, sólo justicia. La justicia a la que tiene derecho cualquier ciudadano".



LA AVT APLAUDE LAS ÚLTIMAS DECISIONES DEL TEDH

Desde la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) manifestamos nuestra satisfacción tras la sentencia emitida el pasado 9 de julio por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), que condenaba a Bélgica a indemnizar a los hijos del teniente coronel Ramón Romeo, asesinado por ETA en 1981, después de que las autoridades belgas se negasen a entregar a la etarra Natividad Jáuregui. Asimismo, también queremos mostrar nuestra alegría por las decisiones tomadas por el TEDH en este sentido en meses posteriores. Concretamente la del 18 de julio, en la que volvió a avalar a España por negarse a indemnizar a víctimas que tuvieran vinculación con organizaciones terroristas, y la del 29 de agosto en la que denegó condenar a España tras la demanda interpuesta por: Juan Luis Aguirre Lete, Isuntza; Julen Atxurra Egurrola, Pototo; Iñaki Bilbao Beaskoetxea, Iñaki LEMONA; Idoia Martínez García, Alba; y el grapo Fernando Silva Sande, conocido por el secuestro de Publio Cerdón. Con esta demanda, los terroristas pretendían que se les computasen en sus condenas en prisiones españolas el tiempo que pasaron en cárceles francesas.

El caso de la etarra Natividad Jáuregui

En la AVT consideramos esta sentencia como una buena noticia tanto para las víctimas como para España, ya que se deja claro el sistema de libertades y garantías de España, pese a que las autoridades belgas se negasen a entregar a la etarra Natividad Jáuregui.

Las alegaciones que dieron las autoridades belgas para no entregar a Jáuregui no tenían ningún tipo de sustento ni de fundamento, pues la sentencia del tribunal europeo viene a decir que Bélgica no había realizado las gestiones para comprobar efectivamente cuál era el nivel de peligro de los derechos de la miembro del 'comando Vizcaya' de ETA.

El TEDH dice en su sentencia que en 2004 y 2005 la Audiencia Nacional emitió dos órdenes europeas de detención contra la etarra, quien fue detenida en 2013 en la ciudad belga de Gante, pero aunque en un principio el juzgado correspondiente había autorizado su entrega a España, el tribunal de apelación lo desestimó al considerar que estaban en riesgo los derechos fundamentales de Jáuregui.

Por otro lado, desde la AVT esperamos que tras conocerse la sentencia, Bélgica acceda finalmente a las reclamaciones de la Audiencia Nacional y entregue a la etarra para que pueda ser interrogada por los crímenes que se le imputan en varios procedimientos.

Además del asesinato del teniente coronel Romeo, la Audiencia Nacional pide que se la interrogue por un atentado en Bilbao en 1981 en el que ETA asesinó al Policía Nacional Francisco Francés.

MALESTAR EN LA AVT POR EL ACERCAMIENTO DE MIKEL CARRERA

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) mantuvo el 30 de mayo una reunión con el Embajador de Francia, Jean-Michel Casa, en Madrid. Durante el encuentro la AVT quiso dejar claro tanto al Embajador como a la Magistrada de enlace, que no compartimos el traslado del preso etarra Mikel Carrera Sarobe 'Ata' a la cárcel de Lannemezan, situada a 210 kilómetros de la frontera con España.

Hay dos motivos principales por los que no compartimos esta decisión. El primero, está recogido en la legislación penitenciaria francesa, que únicamente regula el derecho de los presos al mantenimiento del vínculo familiar, regulando expresamente el régimen de visitas sin recoger el derecho a cumplir condena en un establecimiento penitenciario próximo a su domicilio.

El segundo motivo radica en que la sentencia del Tribunal Administrativo francés que ordena el acercamiento, lo hace basándose en el artículo 8 del Convenio Europeo que reconoce el derecho al respeto a la vida privada y familiar. Precisamente este artículo 8 del Convenio es el que ha considerado esta semana

el Tribunal de Estrasburgo de Derechos Humanos (TEDH) que no vulnera la dispersión de un preso en España.

Desde la AVT hemos solicitado que, teniendo en cuenta esta última resolución del TEDH, se mantenga la política de dispersión en Francia y en el caso de que se produzcan otras resoluciones judiciales, estas sean recurridas.

Tampoco nos hemos olvidado de mencionar en el encuentro que el motivo por el que las víctimas nos hemos sentido traicionadas por el gobierno francés se remonta a los compromisos que Hélène Davo adquirió con nosotros en París en los meses iniciales de 2018 y que señalaban que ningún preso con delitos de sangre sería acercado. Con 'Ata' son ya seis los presos con delitos de sangre que han sido acercados y cumplen condena más cerca de sus lugares de origen.

Hemos reiterado la importancia de mantener una comunicación fluida para que podamos informar a las víctimas en todo momento de estas decisiones, cosa que no se ha producido en este caso, teniendo que enterarse estas por los medios de comunicación con el dolor añadido que provoca en las víctimas

CARTA DE JOSÉ CENTENO A EMMANUEL MACRON A PROPÓSITO DEL ACERCAMIENTO DE "ATA"

Excmo. Señor Presidente de la República francesa:

Somos los padres de D. RAUL CENTENO BAYON, miembro de la Guardia Civil española, asesinado el día 1 de diciembre de 2007 en Capbreton por la organización terrorista ETA.

Como nos imaginamos, sabrá que uno de los terroristas que asesinó a nuestro hijo D. RAUL CENTENO BAYON, y a su compañero D. FERNANDO TRAPERO BLAZQUEZ, es Mikel Carrera Sarobe "Ata". Este asesino fue juzgado y condenado por un tribunal francés a cadena perpetua por estos hechos.

Este sujeto también fue juzgado y condenado a una segunda cadena perpetua por el asesinato, el 16 de marzo de 2010, del policía francés D. Jean-Serge Nerin.

Pues bien, recientemente y por la prensa, nos hemos enterado de que este terrorista, ha sido premiado con el traslado a una prisión cercana al lugar donde vive su familia. Esta decisión, que supone una mejora en su situación penitenciaria, se ha adoptado a pesar de tener delitos de sangre, ser uno de los más sanguinarios jefes de la organización terrorista ETA y no estar arrepentido de los crímenes cometidos. Tampoco se tiene constancia de que haya ayudado a esclarecer los más de 300 asesinatos cometidos por ETA que están aún sin resolver, ni que se haya manifestado en contra de lo que ellos llaman la "lucha armada", que no es otra cosa que seguir poniendo bombas y pegando tiros a personas inocentes.

Parece ser que el motivo de este traslado se debe a que el Tribunal Administrativo de París, ha atendiendo la solicitud de amparo de este terrorista que ahora reclama para sí la defensa de sus derechos humanos, los mismos derechos a los que él nos ha privado de disfrutar a nosotros con nuestro hijo.

Alega que sus hijas, su mujer y su madre sufren por tener que hacer varios kilómetros para verle, a lo que yo le digo que nosotros, por su culpa, ya no podemos ver al nuestro. Además alega padecer esfuerzos psicológicos importantes, a lo que yo le digo que nosotros también los padecemos por su culpa. Esta situación la ha creado el mismo, por los asesinatos que ha cometido en países libres y democráticos y por ser un terrorista juzgado y condenado. Él ha elegido ser terrorista, nosotros no hemos elegido ser víctimas.

Y nosotros nos preguntamos ¿dónde están nuestros derechos humanos? ¿Acaso el Tribunal francés nos los niega y no nos cree acreedores de los mismos? También teníamos un hijo y hermano, que el asesino que exige para él esas prebendas, a nosotros nos arrebató.

Nos preguntamos si a la familia de D. Jean-Serge Nerin también les han preguntado qué opinan del traslado de este asesino, está condenado a 2ª cadena perpetua por este asesinato.

Además nos preguntamos si cuando se ha accedido a realizar estos acercamientos a cárceles cercanas al territorio español, ¿se ha tenido en cuenta la seguridad y vigilancia que precisan tener estos asesinos? Siendo una de estas medidas estar recluidos en prisiones de máxima seguridad.

¿Van a hacer lo mismo con los asesinos de los ataques contra Charlie Hebdo y la Sala Bataclan? Si esto está ocurriendo es que algo falla en nuestras legislaciones y nos preguntamos si no se podrán cambiar las leyes para no premiar a los asesinos.

Consideramos que los ciudadanos franceses y españoles deben tener conocimiento de esta situación que a las víctimas del terrorismo nos hace tanto daño, moral y psicológico, y que tanto el Gobierno Francés como el Español, da la sensación de no querer subsanar.

SAN SEBASTIÁN COLOCÓ LAS PRIMERAS CUATRO PLACAS EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



Familiares y allegados de Juan María Araluce (entre ellos su hija y Presidenta de la AVT, Maite Araluce), José María Elicegui, Antonio Palomo y Luis Francisco Sanz, asesinados por ETA en 1976, acompañados del alcalde de San Sebastián, Eneko Goia, y de representantes de la Corporación municipal, con la ausencia de EH Bildu, tomaron parte el 23 de marzo en el acto de descubrimiento de las placas en su recuerdo, las primeras que coloca el Ayuntamiento donostiarra en memoria de las víctimas del terrorismo. Las placas están colocadas en la Avenida de la Libertad. Previamente, las familias fueron recibidas en el Ayuntamiento, donde se les entregó una réplica de la placa de su familiar.

La AVT viene trabajando con el Ayuntamiento de San Sebastián, concretamente desde el mes de julio, en la colocación de placas única y exclusivamente a víctimas del terrorismo. La Asociación ha reiterado en numerosas ocasiones que está absolutamente en contra de la colocación de placas a víctimas de la violencia policial iguales que las de las de las víctimas del terrorismo.

La Asociación seguirá trabajando para que, al igual que en otros lugares de España, las placas en homenaje a las víctimas del terrorismo se sigan colocando en el resto de provincias del País Vasco, para que tal y como manifiesta la AVT la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo sean reconocidas.



Testimonio
Ana Mª Palomo



Testimonio
Maite Araluce

LA AVT HACE FRENTE AL ESCRACHE A LA GUARDIA CIVIL EN OÑATE.

Una vez más, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) hizo frente en el mes de junio al escrache que cada año el pueblo de Oñate hace a la Guardia Civil.

Esta vez, fue el 15 de junio el día elegido para poner en práctica la iniciativa. Desde hace prácticamente un mes, en Oñate, con el apoyo del Ayuntamiento que lo publicitó a través de su página web y su revista municipal, se instalaron mesas de recogida de firmas en una iniciativa que se denominó 'Jare Kuartela Eguna' (Día libre de cuartel). El objetivo era lograr el apoyo suficiente para acelerar la salida de la Guardia Civil del municipio guipuzcoano.

Un año más, el Delegado de la AVT en el País Vasco, Jorge Mota, acompañado por el Vicepresidente de la AVT, Víctor López, el delegado en Castilla la Mancha, Jesús Faucha, y más asociados, permanecieron en silencio junto a una pancarta en la que podía leerse los cuatro pilares de la Asociación: "Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia". Posteriormente desplegaron banderas españolas y las fotos de los ocho guardias civiles asesinados por ETA en la comarca de Oñate.

D. JESÚS PASCUAL MARTÍN LOZANO
D. ESTEBAN MALDONADO LLORENTE

D. JUAN MORENO CHAMORRO
Asesinados el 5 de octubre de 1975

D. MANUEL LEÓN ORTEGA
Asesinado el 1 de diciembre de 1978

D. JUAN ANTONIO DÍAZ ROMÁN
Asesinado el 24 de abril de 1979

D. JOSÉ REYES CORCHADO MUÑOZ
Asesinado el 15 de Octubre de 1983

D. ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ-COLMENERO
D. PEDRO GALNARES BARRENA

Asesinados el 14 de julio de 1987

La AVT quiere manifestar su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, claves en la lucha contra el terrorismo.



SANTA ELENA PREMIA A LA AVT

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), así como su Presidenta de Honor Ángeles Pedraza, recibieron el pasado 16 de mayo sendos reconocimientos a manos del Ayuntamiento de Santa Elena como representante de sus ciudadanos, y a petición de la Orden de Caballeros Ballesteros de la Santa Vera Cruz del Rey Fernando III.

El acto se inició con un responso a cargo de monseñor Francisco Ponce Gallén, párroco de Santa Elena. Ángeles Pedraza recogió los galardones otorgados a la AVT en este emocionante acto en el que también fue premiada la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT), cuyo Presidente, Miguel Folguera, recibió el premio. Los premiados recibieron una estatua de una mano elaborada en acero corten por el autor del monumento, Emilio Piote Bueno, extraída de los cuatro paneles que conforman el monolito en honor de las víctimas del terrorismo.



AVT INFORMA

LA PRESIDENTA DE LA AVT RECIBE EL PREMIO BE LÍDER



En su III Edición los Premios Be Alsajara que concede el Colegio Mayor granadino, han recaído en la Presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, Maite Araluce (Be Líder), la Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, Ana Tárrago, en la modalidad de Excelencia, el Presidente del Covirán, Antonio Robles (Premio Be Proyección), el Patronato del Ave María (Be Social), y el Museo Casa de los Tiros (Premio Be Cultural).

En su discurso, la Presidenta de la AVT tuvo palabras de agradecimiento para el Colegio Mayor granadino, y a la vez, quiso compartir el premio con todas las víctimas del terrorismo. "Quiero enviar un mensaje y compartir este Premio con todos los asociados de la AVT: somos un ejemplo para toda la sociedad. Y esto nos tiene que dar fuerzas para seguir reclamando Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia con el apoyo de todos los españoles. Porque no hay justicia sin verdad, ni verdad sin memoria, ni memoria sin dignidad".

LA AISPC PREMIA A MAITE ARALUCE CON LA CRUZ AL MÉRITO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SAN CRISTÓBAL DE MAGALLANES

El pasado 8 de Mayo en el Centro Cultural de los Ejércitos (Casino Militar), la Asociación Internacional de Seguridad y Protección Civil San Cristóbal de Magallanes (AISPC) celebró su IV Acto de Imposición de Condecoraciones. Durante el desarrollo del mismo, la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, fue premiada con la Cruz al Mérito de la Seguridad y Protección San Cristóbal de Magallanes.

Durante el acto, también fue premiado con la Cruz al Mérito de la Seguridad y Protección San Cristóbal de Magallanes el Presidente de la Asociación Plataforma de Apoyo a las víctimas del Terrorismo (APAVT), Miguel Folguera, así como diferentes personalidades que también fueron condecoradas por sus valores personales y profesionales en este IV Acto de Imposición de Condecoraciones.



LA PRESIDENTA DE LA AVT NUEVA SOCIA DE HONOR DEL CÍRCULO DE AHUMADA

La Presidenta de la AVT, Maite Araluce, fue nombrada Socia de Honor del Círculo Ahumada 2018, por su lucha, su defensa y su reivindicación constante de Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia para todas las víctimas del terrorismo.

POR ELLOS, POR TODOS

033

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL CONGRESO



La AVT acudió al homenaje a las víctimas del terrorismo que cada 27 de junio se celebra en el Congreso de los Diputados. A pesar de la polémica generada por la entrevista realizada a Otegi el día anterior en RTVE (contra la que manifestamos nuestro más absoluto rechazo), la AVT decidió asistir al homenaje por diferentes motivos. El primero porque se trata de un

homenaje a las víctimas del terrorismo que se realiza en la sede de la soberanía nacional, en nombre de todos los españoles y que las víctimas del terrorismo agradeceremos (la mayoría anónimas a las que no se les suele rendir ningún tipo de homenaje ni tributo más que este).

Asistimos para manifestar nuestra protesta por la presencia de

los herederos de Batasuna en las instituciones, ya que desde 2015 venimos presentando cientos de indicios ante la Fiscalía para su ilegalización.

Es un acto fundamental, puesto que es la única vez en la que se da a las víctimas del terrorismo la posibilidad de dirigirse en la sede de la soberanía nacional, a los diputados y senadores.

ACTO "POR UN FINAL DEL TERRORISMO CON VERDAD, MEMORIA, DIGNIDAD Y JUSTICIA"

Durante los próximos meses, la AVT llevará a cabo un acto que tendrá por título 'Por un final del terrorismo con Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia'. Como se ha venido realizando en los dos últimos años, con este acto queremos reconocer a aquellos que han luchado por la defensa de un final del terrorismo con Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia mediante la imposición de las Medallas de Honor de la AVT. Consideramos que sin justicia hay impunidad, sin justicia llega el olvido, con olvido no hay memoria y sin memoria no habrá un relato veraz de lo ocurrido.

Seguiremos informando sobre este importante acto a través de nuestro boletín mensual y de los correos electrónicos que periódicamente se envían a nuestros asociados.



LA AVT PRESENTE EN LA CELEBRACIÓN DEL 175 ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL

Diferentes representantes de la AVT estuvieron presentes en los actos que se celebraron en varios puntos de la geografía española con motivo del 175 aniversario de la creación de la Guardia Civil en el mes de mayo. Desde la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) siempre hemos reconocido el trabajo impecable realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



MADRID



EXTREMADURA



PAÍS VASCO



ASTURIAS



BURGOS

LA AVT SE REÚNE CON EL ALCALDE DE ZARAGOZA

En la mañana del viernes 12 de julio, la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, el Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, y la Delegada de la AVT en Aragón, Lucía Ruiz, se reunieron en el Ayuntamiento de Zaragoza con el Alcalde de la ciudad, Jorge Azcón.

Hacia exactamente cuatro años que la AVT no era recibida en las dependencias del consistorio zaragozano, pero el nuevo Alcalde Jorge Azcón quiso revertir esta situación eligiendo a la AVT como la interlocutora de una de sus primeras reuniones.

Durante el encuentro, la AVT trasladó a Azcón todas las inquietudes relativas a las víctimas de Aragón, así como diversas propuestas importantes para el bienestar de este colectivo. El alcalde mostró durante la reunión un gran compromiso con las víctimas del terrorismo.

La AVT agradece al Alcalde su buena disposición y cariño en este encuentro que se desarrolló en un clima de buen entendimiento por ambas partes, que se emplazaron a continuar con este positivo diálogo en el futuro.





LA AVT PARTICIPA EN EL SEMINARIO "ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EL SIGLO XXI"

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) estuvo representada por su Presidenta Maite Araluce en el Seminario 'Asistencia integral a las víctimas del terrorismo en el siglo XXI' celebrado en el Palacio de Urbano de Madrid el 8 de mayo.

En el Seminario, al que acudieron otros representantes de asociaciones de víctimas tanto nacionales como internacionales, se respaldó la aprobación de un estatuto jurí-

dico internacional de víctimas del terrorismo que "singularice" a este colectivo respecto a las demás formas de violencia, teniendo en cuenta que el terrorismo tiene el objetivo de desestabilizar la esencia misma del Estado de derecho. La AVT tuvo la oportunidad de intervenir en el Seminario, explicando nuestra asistencia integral, profesional, específica y humana a las víctimas del terrorismo durante nuestros 38 años de historia.

El seminario funcionó como un punto de encuentro para favorecer la coordinación y el intercambio de experiencias a escala internacional sobre los distintos sistemas de atención a víctimas del terrorismo. Todos los participantes compartieron el compromiso de España sobre la necesidad de avanzar en la atención integral a las víctimas del terrorismo. Las jornadas se estructuraron en torno a tres mesas redondas con más de una docena de ponentes.



NUEVAS GENERACIONES POR UNA SOCIEDAD CON MEMORIA



Las Nuevas Generaciones del Partido Popular de Madrid y de Cáceres celebraron en el mes de marzo sendas jornadas para recordar la importancia de que los jóvenes conozcan el verdadero relato del terrorismo en España.

Al acto celebrado en Madrid el pasado 1 de marzo acudieron: la Presidenta de la AVT, Maite Araluce, y el Consejero y abogada de la Asociación, Miguel Folguera y Carmen Ladrón de Guevara. También estuvo presente la entonces Comisionada para las Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid, Ángeles Pedraza.



Durante el coloquio, Maite Araluce relató cómo se convirtió en víctima del terrorismo el día en el que ETA asesinó a su padre, el Presidente de la Diputación de Guipúzkoa, Juan María Araluce. Posteriormente, también se informó a los jóvenes de la historia de la AVT, haciendo especial hincapié en su labor de asistencia a las víctimas del terrorismo, tanto social como jurídica.

Las Nuevas Generaciones del PP de Cáceres celebraron por su parte un bonito acto el 15 de marzo acompañados por la Vicepresidenta de la AVT y Delegada en Extremadura, Inmaculada Sánchez Polo. Durante la jornada, la representante de la AVT explicó a los allí presentes la labor de la Asociación, y proyectó un vídeo sobre el trabajo de la AVT en la actualidad. El partido, por su parte, presentó un documento con diferentes propuestas para apoyar la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo.



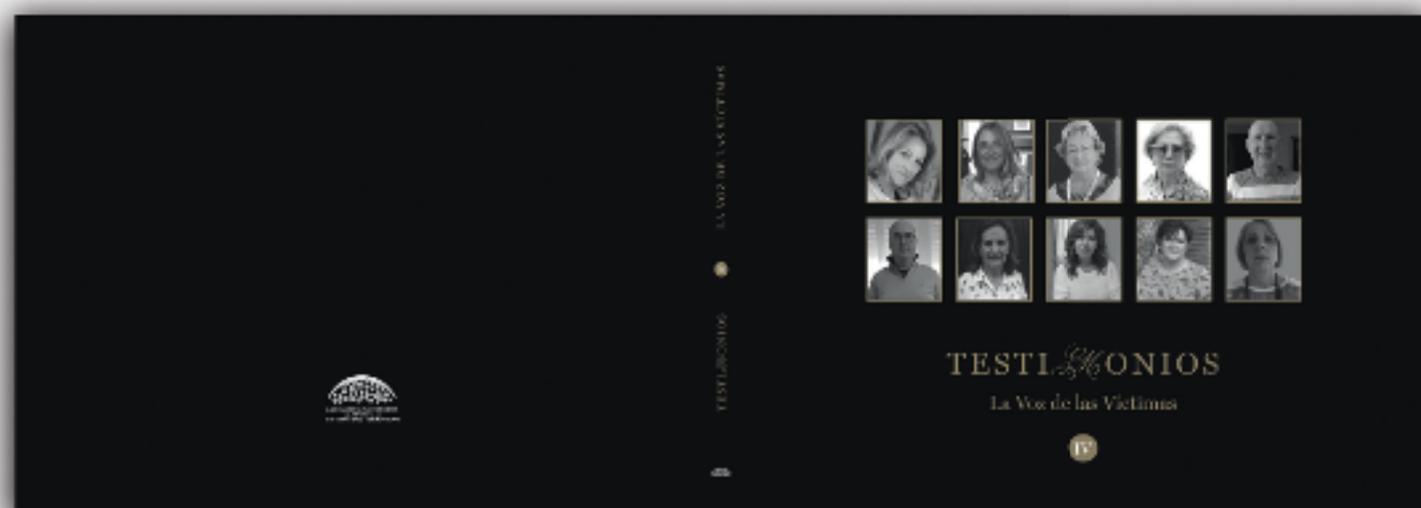
HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS EN SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

El pasado 31 de marzo, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) estuvo en el municipio madrileño de San Martín de Valdeiglesias, donde el Partido Popular de la localidad, en colaboración con la Asociación-Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT), realizó un sentido homenaje a todas las víctimas del terrorismo, y se le entregó una placa a la familia de Luis Ortiz.

Actos como este son necesarios para que la memoria siga siempre viva. El verdadero relato, el de las víctimas del terrorismo, es el que debe prevalecer ante los que intentan blanquear la historia del terrorismo en nuestro país. La AVT siempre estará en todos los lugares en los que se honre la "Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia" de todas las víctimas del terrorismo.

TESTIMONIOS

La Voz de las Víctimas



*Si estáis interesados en conseguir el nuevo ejemplar de
'Testimonios. La Voz de las víctimas',
o cualquiera de los dos volúmenes anteriores, debéis poneros en contacto con la
Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT)
a través del correo electrónico: info@yoestoyconlasvictimas.org*

LUCES Y SOMBRAS DE LOS DELITOS DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO, POR CARMEN LADRON DE GUEVARA



En agosto se cumplió un año de la excarcelación del terrorista Santi Potros. El sanguinario terrorista saldría de prisión después de cumplir 31 años de cárcel por cuarenta asesinatos terroristas. Aunque sea difícil de entender, lo hacía por cumplimiento definitivo de su condena, lo hacía porque así lo marca la ley. Cuando en la AVT tuvimos conocimiento de la fecha prevista para su excarcelación la maquinaria se puso en marcha. Debíamos de informar al más de un centenar de víctimas de Santi Potros asociadas para de esta manera paliar la revictimización que supone para una víctima enterarse de esta noticia por los medios de comunicación. De esta manera, tanto desde el departamento psicosocial como jurídico, nos pusimos en marcha para ir informando a las víctimas. Con mano izquierda, delicadeza y empatía pero a la vez con rigor, profesionalidad y, fundamentalmente, con la ley en la mano. Y resalto lo de "con la ley en la mano" porque si en algo se caracterizan las víctimas del terrorismo en nuestro país es por el respeto a la legalidad. Respeto que no quiere decir que no puedan alzar la voz cuando una decisión les parezca injusta o inadecuada por muy legal que sea. Pero respeto que les hace aceptar decisiones, como la de la puesta en libertad de Santi Potros, con resignación. De las múltiples llamadas que realizamos pudimos constatar un temor generalizado entre las víctimas: "claro, y ahora será recibido como un héroe en su pueblo", esto es, el temor a ser testigos resignados de cómo el asesino de su ser querido sería recibido como un héroe en su localidad de origen.

Esta experiencia nos ha llevado a colocar el acabar con este tipo de actos de homenaje a los terroristas entre una de las prioridades de la asociación. Siempre lo ha sido. Y esto nos ha llevado a presentar múltiples denuncias ante la Audiencia Nacional, pero el poco éxito de las mismas ha hecho que nos hayamos replanteado las opciones más efectivas para acabar con este tipo de actos que tanto dolor y sufrimiento provocan en las víctimas del terrorismo.

El delito de enaltecimiento del terrorismo se incorpora por primera vez, como un delito autónomo, en la reforma del Código Penal del año 2000. A partir de este momento, se sancionan en el art. 578 dos conductas diferenciadas: por un lado, el enaltecimiento o justificación del terrorismo o sus autores, y por otro, la emisión de manifestaciones o la realización de actos de desprecio, descrédito o humillación de las víctimas de delitos terroristas. Esta modificación legal abrió la puerta a numerosas denuncias y querrelas en la Audiencia Nacional por la comisión de este tipo delictivo a través de diversas manifestaciones: organización de homenajes a terroristas fallecidos; la exhibición en lugares públicos de fotografías de terroristas; la dedicatoria de calles, plazas y parques infantiles a miembros de organizaciones terroristas; la realización de artículos o comentarios en redes sociales u otros medios de difusión pública a favor de los terroristas y sus crímenes; la composición de canciones enaltecedoras del terrorismo y sus autores, etc. Todas estas denuncias han ido provocando toda una colección de pronunciamientos judiciales por la Audiencia Nacional y una evolución jurisprudencial y doctrinal por parte del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional en relación con los delitos de enaltecimiento del terrorismo y/o humillación a las víctimas.

Con independencia de los cambios jurisprudenciales, que de manera somera analizaremos más adelante, el TS ha reconocido que el bien jurídico protegido en este delito sería doble: por un lado, la "perplejidad e indignación" que este tipo de acciones levantan en la sociedad, la persecución del "discurso del odio" -que no estaría amparado por el derecho a la libertad de expresión o la libertad ideológica pues el terrorismo constituye la más grave vulneración de los derechos humanos para la comunidad que lo sufre-; y por otro, el honor de aquellas personas o de los familiares de aquellas y su dignidad. Asimismo, desde un punto de

vista de la posible colisión de este tipo de conductas con el derecho a la libertad de expresión, el TC destaca el carácter fundamental y preeminente que tiene la libertad de expresión, pero señala el carácter limitable del derecho a la libertad de expresión, singularmente por las manifestaciones que alienten la violencia, afirmando que puede considerarse necesario en las sociedades democráticas sancionar e incluso prevenir formas de expresión que propaguen, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia.

Si bien es cierto que el delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas del terrorismo fue introducido en el Código Penal por razones de política criminal fundamentalmente para luchar contra los homenajes, loas y demás actos de enaltecimiento que tenían lugar en relación al terrorismo llevado a cabo por la organización terrorista ETA, ahora nos encontramos con que la evolución jurisprudencial ha limitado, y mucho, la vía penal para la evitación y persecución de este tipo de delitos.

En este cambio jurisprudencial han jugado un papel fundamental el Tribunal Constitucional, con su sentencia nº 112/2016, de 20 de junio, y la Unión Europea, con su Directiva 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo. La principal novedad introducida, primero por el TC y ratificada en la Directiva, es la introducción de un nuevo elemento referido al dolo o intención del autor a la hora de la comisión del delito. Si bien hasta ahora era suficiente un dolo o intencionalidad genérica, esto es, actuaciones que teniendo una finalidad específica distinta, de alguna manera de forma indirecta, puedan producir dolor o desasosiego en las víctimas o sus familiares; a que a partir del 2017 se venga exigiendo una intencionalidad específica de justificar y/o enaltecer a los autores de delitos de terrorismo, siendo necesaria acreditar la finalidad o motivación de dichos actos. Junto a este requisito se suma el de la necesidad de que las acciones o expresiones proferidas para que sean enmarcadas en ese discurso del odio deben conllevar una incitación indirecta a la comisión del delito, que entraña una situación de riesgo para las personas o derechos de terceros y para el sistema de libertades.

Este mayor nivel de exigencia, en relación a los requisitos exigibles, de cara a una posible comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo complica su persecución penal y hace que esta vía no sea la más eficaz a la hora de evitar este tipo de actuaciones.

Otra vía, sería la vía administrativa. Por ejemplo, tanto la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo como la Ley 4/2008, de 19 de junio, de reconocimiento

y reparación a las víctimas del terrorismo aprobada por el Parlamento Vasco, recogen la obligación de los poderes públicos de adoptar medidas "para prevenir y evitar la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas", regulando expresamente la obligación de los Delegados de Gobierno de velar por el cumplimiento de la obligación de "defensa de la dignidad de las víctimas, estableciendo la prohibición de exhibir públicamente monumentos, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación o enaltecimiento individual o colectivo del terrorismo, de los terroristas o de las organizaciones terroristas" por parte del Estado.

En este sentido, y a modo de ejemplo, en los últimos meses hemos visto cómo por parte de la Audiencia Nacional, tras las pertinentes denuncias presentadas por la AVT, se han permitido tanto los homenajes previstos a los terroristas Josu Ternera y Txabi Etxebarrieta, mientras que por parte de las Delegaciones del Gobierno, tanto de Navarra como del País Vasco, se ha procedido a la prohibición de sendos homenajes a terroristas. Decisiones que han sido posteriormente confirmadas por los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes.

Por último, otra vía de actuación para evitar este tipo de actos es la penitenciaria. Ya son varios los pronunciamientos del Juez central de vigilancia penitenciaria en el que se recoge como exigencia, para la concesión de la libertad condicional o de una libertad vigilada por mal estado de salud, la prohibición de participar en actos de homenaje tanto propios como a terceras personas, así como, de realizar manifestaciones o pronunciamientos públicos. En este sentido, y puesto que en los próximos cinco años está previsto que sean excarcelados casi la mitad de los terroristas por cumplimiento de sus condenas, han sido varias las propuestas realizadas por la asociación para que se exija como requisito para valorar el pronóstico favorable de reinserción, junto con la colaboración con la justicia, el compromiso de no participar en actos de homenaje una vez puestos en libertad.

A modo de conclusión, a nadie se le escapa que a día de hoy el hecho de que a los terroristas se les reciba como héroes en sus pueblos, además de una anomalía democrática, supone un acto de profundo dolor, e incluso humillación, para las víctimas del terrorismo. Como hemos visto, son varias las vías existentes para hacer frente a este problema. Ahora lo que falta es una voluntad clara de atajarlo.

LA RADICALIZACIÓN YIHADISTA

Mucho se ha hablado en los últimos tiempos de la cada vez más frecuente radicalización yihadista en las cárceles. No en vano, en Europa ya se empieza a hablar de las prisiones como verdaderas universidades de la yihad. El pasado mes de octubre, se desarticuló el primer *frente de cárceles* del Estado Islámico en prisiones españolas. Este entramado estaba dedicado a captar y radicalizar reclusos para acercarlos a la causa yihadista. Un total de 25 internos, entre los que se encontraban varios ciudadanos españoles conversos o en proceso de conversión, fueron identificados y se les tomó declaración en el marco de la *Operación Escribano*, llevada a cabo por el Servicio de Información de la Guardia Civil en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, bajo la supervisión del Juzgado de Instrucción número 1 y la Fiscalía de la Audiencia Nacional. Algunos de los investigados contaban con antecedentes por delitos relacionados con terrorismo yihadista, pero otros habían iniciado su proceso de radicalización en prisión. De hecho, según un informe del Real Instituto Elcano, el 10,5 por ciento de los condenados en España por delitos relacionados con actividades yihadistas se radicalizaron en prisión y la mayoría de ellos entraron en la cárcel como delincuentes comunes y se convirtieron en terroristas. Desde la AVT hemos consultado fuentes de Instituciones Penitenciarias para desgranar cómo se puede abordar este problema, y según afirman *"es muy difícil ver la formación de estructuras complejas relacionadas con procesos de radicalización. En este tema*

hay un importante vacío de investigación que debe llenarse por la sencilla razón de que en realidad no hemos acotado la dimensión real del fenómeno. Cada país es además un caso único. Las poblaciones penitenciarias de Francia o Bélgica por ejemplo son muy diferentes a la española y puede que por esa razón la dimensión del fenómeno de la radicalización en prisiones sea menor. Definitivamente faltan estudios serios y sistemáticos de la cuestión". Las mismas fuentes señalan que las medidas que se están adoptando para atajar el problema no se están empleando de la forma más adecuada: *"Se siguen políticas de aislamiento de los internos vinculados al yihadismo en Departamentos de Régimen Cerrado y a la vez se les dispersan por distintas prisiones. Además, se han puesto en marcha una serie de programas de desradicalización, así como mecanismos de detección de comportamientos radicales que en general han sido un fracaso. Por dos razones fundamentalmente: falta de medios personales y una tremenda improvisación en este campo".*

Desde la AVT siempre hemos defendido la dispersión de los presos terroristas porque consideramos que favorece la reinserción de los miembros de las organizaciones rompiendo el control que sobre ellos tienen las propias bandas. Fuentes de instituciones penitenciarias consultadas, sí afirman que en el caso de los presos yihadistas *"hay que tener en cuenta la cuestión del proselitismo y en ese sentido es fundamental el uso de políticas de dispersión y de separación de los elementos*

EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS

más peligrosos". Aun así, matizan que "los presos yihadistas no están controlados directamente por Al Qaeda o el Daesh por la propia naturaleza del terrorismo yihadista, que no tiene una estructura clásica jerarquizada. El problema es que aquí no tenemos un colectivo homogéneo como es el de ETA. Hablar de presos yihadistas implica de un lado hablar de presos preventivos y penados vinculados al yihadismo, y de otro lado a un grupo de individuos vinculados a la delincuencia común y respecto de los cuales se ha determinado que están radicalizados o son susceptibles de radicalización". Profundizando más en esta diferencia, nos damos cuenta de la complejidad de la problemática, pues el nuevo terrorismo al que nos enfrentamos ahora difiere mucho del que hemos conocido hasta el momento. Y no hablamos sólo de los objetivos masivos o de las grandes estructuras de comunicación con las que cuentan grupos terroristas como Al Qaeda o el Estado Islámico, también nos referimos al comportamiento de los terroristas y su naturaleza. "Los presos de ETA o del GRAPO tenían estructuras organizativas en el interior de las prisiones que habían sido diseñadas por las organizaciones terroristas de referencia siguiendo el modelo de organizaciones formales y jerarquizadas. Este modelo en el caso de ETA ha sido un éxito puesto que el colectivo ha resistido las políticas penitenciarias destinadas a quebrar la cohesión en el interior de las pri-

siones. Las salidas individuales eran muy complejas tanto por la propia coacción de ETA como por el hecho de que los militantes de ETA presos se habían socializado en un entorno al que posteriormente iban a tener que regresar. Los yihadistas constituyen un problema muy diferente. Para empezar no constituyen un colectivo vinculado a una estructura superior. La forma en la que se organiza el terrorismo yihadista supone que ingresen en prisión individuos que se habían radicalizado individualmente o que formaban pequeñas células no dependientes de jerarquías superiores. Esto supone que en prisión no constituyen un colectivo homogéneo que tenga una estructura que los coordine desde el exterior. Tampoco es normal que busquen desafiar la legalidad penitenciaria o que se les reconozca como un colectivo que pueda actuar frente a la Administración como un sujeto político", apuntan desde Instituciones Penitenciarias.

Según apuntan desde Instituciones penitenciarias, "con más recursos humanos y con la voluntad de formar equipos muy especializados se podría afrontar el problema de la radicalización yihadista en las cárceles de forma seria". Desde la AVT seguiremos apoyando cualquier medida que contribuya a que todos los agentes que intervienen en la lucha antiterrorista cuenten con todos los recursos y todo el apoyo que necesitan para cumplir su misión de la forma más efectiva.

LA AVT CELEBRA SUS JORNADAS EN LA RIOJA, PAÍS VASCO Y MADRID

Al igual que en años anteriores, la vuelta al cole también ha llegado a la AVT. Para nosotros es uno de los momentos más importantes del año, porque es cuando trasladamos el verdadero relato del terrorismo a las nuevas generaciones. Una vez más las universidades de Logroño, San Sebastián

y Madrid albergarán diferentes Jornadas en las que abordaremos desde diversos puntos el tratamiento del terrorismo y la atención a sus víctimas. En nuestra página web, www.avt.org, iremos informando pertinentemente de cómo inscribirse para poder asistir a estos encuentros.

1 DE OCTUBRE EN MADRID

El martes 1 de octubre la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) de Madrid alberga las VI Jornadas de la AVT en este centro. Este año, llevarán por título: Lucha contra el terrorismo y derechos humanos. Como ya es habitual diferentes profesionales aportarán sus puntos de vista, aunque como siempre sucede, será la mesa de víctimas del terrorismo la que más emocione a los alumnos.

VI JORNADAS LUCHA CONTRA EL TERRORISMO
Y LOS DERECHOS HUMANOS

MARTES.



II JORNADAS SOBRE
TERRORISMO

**ASISTENCIA DIRECTA
A LAS VÍCTIMAS
DESDE UN PUNTO DE VISTA
MULTIDISCIPLINAR**

UNIVERSIDAD MARTES
DE LA RIOJA, 8 DE OCTUBRE
DE 2019



Programa de I+D+i financiado
con cargo a la asignación Institucional del MCI



8 DE OCTUBRE EN LA RIOJA

El martes 8 de octubre en la Universidad de La Rioja, la AVT organiza las Jornadas tituladas: Asistencia directa a las víctimas desde un punto de vista multidisciplinar. Con la ayuda de profesionales de diferentes ámbitos abordaremos temas como qué ocurre después de un atentado terrorista cuando una persona se convierte en víctima o cuáles son los recursos asistenciales de las víctimas del terrorismo a medio y largo plazo. El día previo a las Jornadas, acompañaremos a la Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT) en la ofrenda floral en memoria de las víctimas que organiza en el monumento a nuestro colectivo situado en la Plaza del Espolón.



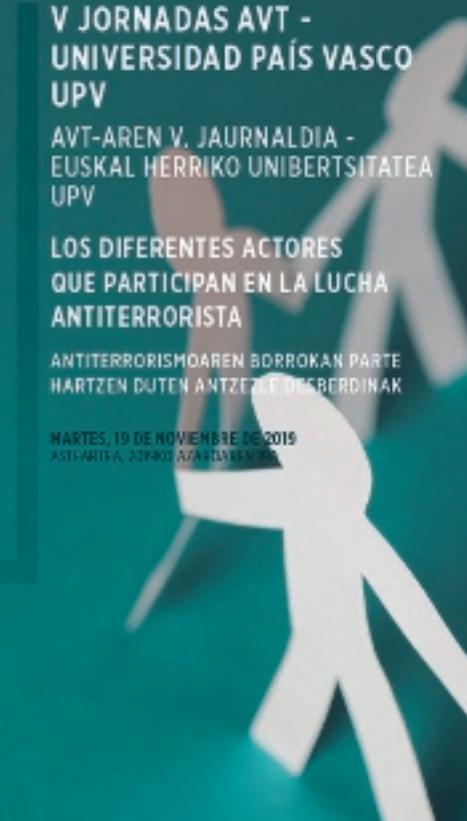
V JORNADAS AVT -
UNIVERSIDAD PAÍS VASCO
UPV

AVT-AREN V. JAURNALDIA -
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
UPV

LOS DIFERENTES ACTORES
QUE PARTICIPAN EN LA LUCHA
ANTITERRORISTA

ANTITERRORISMOAREN BARROKAN PARTE
HARTZEN DUTEN ANTZETZE DESBERDINAK

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2019
ASTI-ARTIA, 2019KO AZARAREN 19



19 DE NOVIEMBRE EN SAN SEBASTIÁN

El próximo martes 19 de noviembre será el turno de las Jornadas de San Sebastián, que una vez más se celebrarán en la Universidad del País Vasco (UPV). Estas Jornadas, que en su V edición se titularán: Los diferentes actores que participan en la lucha antiterrorista, contarán con el visionado del último documental de la AVT, así como con las aportaciones de profesionales de la AVT, y del mundo de la comunicación y el derecho. Al igual que sucederá en Logroño, en San Sebastián también acompañaremos a APAVT en la ofrenda floral que realizará en los Jardines de Alderdi Eder.





VII EDICIÓN DEL DIPLOMA DE
**ATENCIÓN PSICOLÓGICA A
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

En la mañana del 8 de julio tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, la inauguración del curso del segundo grupo correspondiente al Diploma de Formación Continua de la UCM "Atención psicológica a víctimas de atentados terroristas".

La Presidenta de la AVT, Maite Araluce; la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, María Paz García Vera; el Presidente de APAVT, Miguel Folguera y el Catedrático Jesús Sanz, Director del Diploma, fueron los encargados de inaugurar las clases, no sin antes guardar junto con todos los alumnos un sentido minuto de silencio en memoria de las víctimas del terrorismo.

Durante el acto, la Presidenta de la AVT se ha dirigido a los alumnos diciendo que "la AVT se ha

convertido a lo largo de sus 38 años de historia en una institución. Una institución que ha liderado la lucha por la defensa de los derechos de las víctimas del terrorismo durante mucho tiempo. Uno de estos derechos, es sin duda el de recibir una atención integral y específica. Vosotros, habéis elegido ser una de las fuentes de esta atención, concretamente la psicológica". Asimismo, ha recordado que la Asociación Víctimas del Terrorismo ofrece 30 becas que cubren totalmente la matrícula del Diploma para que psicólogos y estudiantes de psicología puedan cursar el Diploma.

Posteriormente, tanto Maite Araluce como Miguel Folguera han tomado la palabra en lo que ha supuesto la primera clase del Diploma, profundizando en sus experiencias como víctimas del terrorismo.



LA AVT FORMA A PSICÓLOGOS EN ARAGÓN



La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) impartió el pasado 25 de junio una formación en el Colegio Profesional de Psicología de Aragón (COPPA) para mejorar el bienestar de las víctimas del terrorismo de dicha Comunidad.

Con esta enseñanza, impartida por una de las profesionales de la AVT, pretende dotar a los psicólogos de formación y experiencia específica en víctimas del terrorismo.

El exitoso Proyecto Testimonios de la AVT ha sido una de las herramientas que se han utilizado para llevar a cabo esta importante formación. Se ha profundizado también en las situaciones difíciles en terapia, en los trastornos psicopatológicos más prevalentes en víctimas del terrorismo y en los tratamientos más eficaces y efectivos.



Programa de interés social financiado
con cargo a la asignación Iniciativa del 994º

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**



La AVT participa en NUEVA YORK en el YOUNG AMBASSADORS PROGRAM

El Programa Young Ambassador (YAP) reúne a jóvenes de 14 a 20 años que han sido víctimas del terrorismo y/o cuyos familiares directos han sido víctimas de un atentado terrorista. Los participantes pasan una semana de convivencia en la ciudad de Nueva York, en esta ocasión además de España, los países asistentes han sido Francia, Argentina, Israel y Estados Unidos.

El objetivo del viaje es reunir a las víctimas del terrorismo de todo el mundo y empoderar a los jóvenes a través del apoyo entre iguales, compartiendo sentimientos, pensamientos y experiencias a través de un grupo de trabajo, compaginado con actividades lúdicas y con reuniones con líderes políticos y comunitarios, de manera que puedan aprovechar su experiencia personal y adopten actitudes resilientes, incrementando su participación como agentes de cambio a través de su experiencia en charlas y eventos que den voz a las víctimas.

Solo las personas que han sufrido un atentado terrorista entienden el cambio que se produce tanto individual como familiarmente y cómo las consecuencias se pueden observar a nivel social, físico, emocional y económico.

Este año, una vez más, hemos formado parte de este programa con tres jóvenes de edades comprendidas

entre los 16-17 años, acompañadas por una profesional del departamento psicosocial de la AVT, que se desplazaron a Nueva York para participar la semana del 28 de mayo al 4 de junio en el programa Young Ambassadors Program, organizado por la asociación estadounidense Strength to Strength, asociación sin ánimo de lucro creada para apoyar a las víctimas del terrorismo de todo el mundo.

El primer día del campamento los participantes pudieron aprender los unos de los otros compartiendo su relato, actividad fundamental en la que se crean los lazos de unión del grupo, además de otras actividades compaginadas con grupos de apoyo mutuo y actividades de ocio. En este programa de convivencia, las jóvenes conocen diferentes culturas, religiones y diferencias existentes con respecto a las víctimas del terrorismo en los diferentes países participantes, siendo el nivel de concienciación de mayor implicación. Por tanto valores como la tolerancia y respeto son fundamentales en este programa.

También visitamos el Museo-Memorial del 11-S donde pudieron conocer y hablar con uno de los supervivientes, Tom Canavan, que les ha acompañado a largo de la semana. Además, tuvieron la oportunidad de visitar el museo de ciencias naturales, se realizó una sesión de yoga y disfrutaron de una clase de arte terapia.

Pero no solo hubo actividades de ocio, dentro del programa tuvimos reuniones con diferentes líderes políticos y comunitarios, así tuvimos el placer de conocer al Comisario del Departamento de Policía de Nueva York, John Miller, adjunto de la policía para la inteligencia y terrorismo, el cual les habló sobre su experiencia laboral y su papel en mantener segura la ciudad de Nueva York de forma que los participantes pudieran sentirse protegidos por los servicios de seguridad. También, los menores pudieron exponer su relato a diferentes instituciones y entidades que trabajan por las víctimas del terrorismo y a diferentes patrocinadores del programa. Es más, tuvimos la oportunidad de asistir a una reunión con el Secretario General Adjunto de la Oficina de la ONU contra el terrorismo, Vladimir Voronkov, donde participamos en un debate sobre el apoyo global para las víctimas y prevención, además de qué acciones puede llevar a cabo la ONU para ayudar a las víctimas del terrorismo.

El campamento finalizó con pequeños grupos de discusión sobre cómo combatir el odio y el terrorismo y traer la paz, junto con una ceremonia en la que todos los participantes comparten sus expectativas antes de comenzar el programa, así como el logro de las mismas. La ceremonia terminó con un abrazo grupal y la despedida.



LOS ASOCIADOS ASISTEN AL TALLER "SEAMOS RESILIENTES"

El pasado 27 de marzo la AVT continuó con su interés en proponer actividades culturales que resulten del agrado de todos los asociados llevando a cabo un nuevo taller psicológico. Un numeroso grupo de víctimas del terrorismo acudió a un taller impartido en la sede de la AVT, titulado *Seamos resilientes* donde aprendieron a fomentar esa capacidad, repercutiendo directamente en su bienestar psicológico.



La formación fue impartida por Roberto Navarro, psicólogo del convenio que la AVT tiene con la Universidad Complutense de Madrid.

Al término del taller, finalizamos la jornada con un ambiente distendido de convivencia y unión disfrutando del musical *El Médico*, donde pudimos asentar los conocimientos adquiridos durante la formación previa.



TALLER DE HABILIDADES SOCIALES Y EXPRESIÓN EMOCIONAL

Atendiendo a las peticiones de nuestros asociados y teniendo en cuenta sus quehaceres diarios, el pasado sábado 6 de abril trasladamos nuestros habituales talleres psicosociales al fin de semana. Así, un grupo de asociados de la Comunidad de Madrid, disfrutó de un taller práctico de habilidades sociales y expresión emocional impartido por Belén Reguera, psicóloga del convenio que mantiene la AVT con la Universidad Complutense de Madrid. En él, nuestros asociados aprendieron las habilidades de comunicación necesarias para poder

iniciar y mantener relaciones sociales fluidas y constructivas, así como la capacidad asertiva que les permitirá controlar mejor sus interacciones con otras personas. De esa forma, obtuvieron los recursos necesarios para expresar empáticamente sus emociones, establecer vínculos y generar cercanía en sus relaciones. Además, como en cada taller, disfrutaron de un ambiente cálido y de convivencia entre todos, potenciando el apoyo y desahogo emocional y los lazos de unión entre todos ellos.



TALLER EN LA AVT: "ROMPIENDO BARRERAS Y DESCUBRIÉNDONOS A NOSOTROS MISMOS: ESTEREOTIPOS Y AUTORREALIZACIÓN PERSONAL"

El 22 de mayo tuvo lugar en la sede de la AVT un taller psicológico para los asociados titulado *Rompiendo barreras y descubriéndonos a nosotros mismos: estereotipos y autorrealización personal*. Durante el mismo, se explicó en qué consisten los estereotipos y cómo éstos influyen en nuestro pensamiento y percepción de una persona o un grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades o habilidades, basándose principalmente en prejuicios establecidos por la sociedad. También, cómo dichos estereotipos pueden intervenir en nuestra propia forma de vernos a nosotros mismos e influir de manera negativa imponiendo barreras

en nuestras metas o deseos. Además, se expusieron estrategias para lograr la autorrealización personal, que según Maslow, es el logro máximo de la satisfacción de las necesidades humanas.

El grupo de asociados participaron en debates propuestos por el psicólogo que les permitieron ahondar en el tema. Tras la finalización del taller acudieron todos juntos al musical de *Billy Elliot*, un espectáculo que relata la historia de un joven que lucha contra los prejuicios y estereotipos equivocados de la sociedad, para poder realizar su sueño de ser un gran bailarín.



TALLER DE IMPROVISACIÓN PARA LA INCERTIDUMBRE COTIDIANA

Manteniendo el deseo de la AVT de seguir ofreciendo talleres que contribuyan al bienestar psicológico de nuestros asociados, el pasado 4 de junio tuvo lugar un taller de improvisación para la incertidumbre cotidiana.

tes aprendieron diferentes herramientas para manejar los diferentes miedos e incertidumbres con los que pueden encontrarse en su día a día.

Indudablemente, los ingredientes principales del taller fueron la risa y la diversión. Con diferentes dinámicas basadas en técnicas de improvisación, los participan-

Así, la sede de la AVT se convirtió en un escenario con diferentes personajes que luchaban por mejorar su autoconfianza, inseguridades, escucha activa y motivación psicológica.



JORNADA DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO DE LA AVT

El pasado 20 de junio tuvo lugar una jornada dirigida a los voluntarios que toman parte en los actos de la AVT, que llevó por título *El manejo del estrés dirigido a las personas voluntarias de la AVT*. Dicha jornada se centró en desarrollar estrategias y habilidades de control emocional en la tarea que realizan los voluntarios, además de crear un espacio

de reflexión sobre los límites y las prácticas en la acción voluntaria.

Los contenidos se trabajaron con el grupo de voluntarios/as a través de dinámicas de participación. Igualmente, se elaboró una presentación con los contenidos a trabajar, que fue proyectada y posteriormente entregada a las personas participantes.



TALLER "DESARROLLANDO LA ASERTIVIDAD"

Debido a la buena aceptación que tuvo el taller psicosocial realizado en Salamanca el año anterior, el pasado 6 de marzo repetimos la formación. En esta ocasión, gracias al taller de comunicación asertiva, los asociados aprendieron a reducir sus emociones negativas, aumentar las positivas y tener interacciones sociales mucho más satisfactorias.



¿CÓMO AFRONTAR LAS ADVERSIDADES? RESILIENCIA

Como consecuencia de la buena aceptación que tuvo la pasada edición del taller de resiliencia y el musical de El Médico, el pasado 18 de septiembre, un grupo de asociados de la Comunidad de Madrid disfrutó de una segunda edición de ambas actividades. Para empezar, dos psicólogas del convenio que mantiene la AVT con la Universidad Complutense de Madrid impartieron un taller dirigido a potenciar diferentes habilidades con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestros

asociados. Así, nos explicaron el origen de la resiliencia, su importancia y cómo trabajar en ella para desarrollarla y potenciarla, incidiendo de esta manera en la superación de las circunstancias traumáticas vividas.

Para terminar, afianzamos los conocimientos adquiridos y estrechamos lazos de unión entre los asistentes con la visualización conjunta del magnífico musical El Médico, en pleno corazón de la capital.



LO QUE PASA POR MI MENTE CUANDO RECUERDO

El pasado 3 de septiembre en la sede de la AVT se celebró un taller psicológico basado en la memoria, concretamente en lo que pasa por nuestra mente cuando recordamos. Durante el taller, titulado Lo que pasa por mi mente cuando recuerdo, se explicaron fenómenos relacionados con el registro de la información y la forma en

la que interpretamos nuestros recuerdos según nuestra forma de ver la vida. También se detalló el funcionamiento de los falsos recuerdos y el vínculo entre la memoria y la imaginación. Cuando finalizó el taller, los asociados se trasladaron al teatro Coliseum en Gran Vía para disfrutar del musical de Anastasia





ENTREVISTA A ISIDRO ARTIGAS



Isidro, ¿Sabías que tu testimonio tiene más de 17 mil visualizaciones en Youtube?

Si, la verdad es que se hizo viral en muy poco tiempo, llegando a haber más de 500 mil visitas en Facebook, más las 17 mil que hay en Youtube. Estoy contento que la gente vea estos testimonios, es importante para que no caigan en el olvido.

Cuando decidiste aceptar la propuesta de aceptar contar tu historia, ¿Imaginaste en algún momento que tendría tanta repercusión?

Sinceramente que ni me pasó por la mente, además que no lo hice con ese propósito, la finalidad que tenía era dejar un testimonio para el futuro.

¿Qué es lo que te empujó a querer dejar grabado qué es lo que te sucedió?

Llevaba ya, 25 años después del atentado, sentado en una silla de ruedas y pensaba: ¿Después de tanto tiempo todo esto no va a valer para nada? Por lo menos tengo que dejar un testimonio público para que la gente sepa qué es lo que ha ocurrido, al fin y al cabo fue hace unos pocos años y algunos estamos vivos y podemos transmitir de viva voz una parte de nuestra historia reciente en la que ha corrido mucha sangre inocente.

¿Animarías a otras víctimas a grabar su testimonio?

Por su puesto, es el legado que podemos dejar para la historia y para que no se olvide jamás.

También has participado en el documental de la AVT 50 años de terrorismo en España. En su estreno en Madrid, las víctimas recibisteis el aplauso de todo el auditorio en pie. ¿Qué se siente en esos momentos?

Fueron muchas sensaciones encontradas. No sé si de felicidad, de tristeza, de dolor, de emoción, de patriotismo... y por supuesto el reconocimiento y la valoración que tuvo el público allí asistente hacia nosotros.

Próximamente hablarás como ponente en las Jornadas de la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) que la AVT celebrará el próximo 1 de octubre. ¿Crees que es importante que las nuevas generaciones conozcan lo que ha sido realmente el terrorismo de ETA de boca de sus víctimas?

Es fundamental que podamos poner nuestro granito de arena contando de primera mano todo lo que ocurrió en esta época reciente de nuestra historia, nuestra sociedad. En especial los jóvenes, que son el futuro, tienen que conocer esta parte para que no caiga en el olvido. Además, conociendo la historia se puede aprender de ella y así evitar que acontecimientos como el terrorismo vuelvan a repetirse.

En tu testimonio dices una frase muy dura refiriéndote a los terroristas de tu atentado: de la cárcel se sale, pero de esta silla no. Aun así, sabemos que has seguido adelante y que el deporte ha sido muy importante para ti.

Es así, supongo que después de cerca de 27 años, los culpables ya habrán salido de la cárcel y yo seguiré en mi cárcel particular para los restos, pero eso sí luchando hasta el último día, canalizando los malos momentos a través del deporte como ha sido siempre, e intentando que no decaiga el ánimo, porque NI OLVIDO NI PERDONO y siempre orgulloso de lo que he hecho.



Ver testimonio de Isidro Artigas

★ ★ ★ ★ ★

CAMPAMENTO DE VERANO DE LA AVT 2019

Más de 30 niños y niñas de la Asociación, con edades comprendidas entre los seis y los dieciséis años disfrutaron de 12 días repletos de aventuras y emociones hospedados en el Complejo Arroyo Carboneras de Brazatortas, Ciudad Real.

Con la llegada del verano, el campamento de la AVT es una de las actividades más esperadas por los asociados más jóvenes. Cada año nuestros menores se encuentran de nuevo y disfrutan de unos días de convivencia. Los campamentos de verano son en sí mismos una experiencia. Una experiencia de la vida, un rincón en el que hacer amigos, vivir diferentes aventuras y asomarse un poco también a la vida adulta, responsabilizándose de su propio bienestar y tomando decisiones importantes dentro de la vida del campamento.

Cada mañana, los usuarios recogían sus habitaciones y recibía un premio aquella que tuviera mejor presencia, valorándose no solo la limpieza sino también la actitud. A continuación, se llevaban a cabo las actividades temáticas de la mañana con un descanso en la playa para refrescarnos antes de la comida. Tras la misma, los jóvenes disfrutaban de un tiempo libre donde podían disponer de sus teléfonos móviles y mantener la comunicación con sus familiares. Durante la tarde realizábamos dos actividades con un descanso entremedias para merendar. Estas consistían en talleres, juegos o gymkanas y finalmente un rato en la playa privada del albergue para refrescarnos. Cada noche, tras la cena, disfrutábamos de una velada temática. Junto con esta rutina diaria, realizamos dos excursiones. En la primera de ellas, los niños y niñas realizaron una pequeña ruta de senderismo donde contribuimos a la conservación de la naturaleza limpiando la senda de diferentes desperdicios. Para finalizar, disfrutamos de un buen chapuzón en la piscina del municipio de Fuencaliente. En la segunda excursión, caminamos hasta Brazatortas y allí realizamos diferentes juegos que recorrían los lugares más emblemáticos de la localidad para finalizar con un baño en la piscina local.





Durante todo el campamento, las actividades planeadas estaban orientadas al mundo de la naturaleza. El año anterior comenzamos creando pequeñas cajas nido para que diferentes aves pudieran anidar. Este año, continuamos con la elaboración de carteles indicativos de diferentes especies encontradas en la zona. El objetivo de este tipo de actividades es motivar a los participantes para que conozcan y fomenten su interés por descubrir, observar, describir y valorar la naturaleza, los valores que la integran y las acciones que debemos realizar para conservarla.

Respecto a las actividades de ocio y deportivas realizadas, destacan las siguientes: piragüismo, tiro con arco, torre de aventura, tirolina, diferentes talleres de manualidades, orientación con brújula, gymkanas acuáticas, juegos de pistas, etc. Pero sin ninguna duda, las actividades estrella del campamento han sido las veladas. Cada día tenían una temática diferente: supervivientes, Prince of Persia, Kungu Panda, cine, Harry Potter, scape room y la gran fiesta temática de despedida. Sin embargo, quizás la más especial de todas fuera la noche en la que dormimos todos juntos en la orilla de la playa, bajo las estrellas. Disfrutamos de un atardecer y amanecer espectaculares, así como de las diferentes historias acerca de las constelaciones.

Durante nuestra estancia en el albergue nos visitó Maite Araluce, presidenta de la AVT, quien conoció a los jóvenes y disfrutó de un rato agradable con ellos.

Para la Asociación sigue siendo primordial crear estos espacios que suponen una nueva experiencia cada año para nuestros asociados. Gracias a este tipo de encuentros, los acampados disfrutaron de unos días de convivencia y diversión rodeados de naturaleza y contribuimos al fomento de valores tales como la autonomía personal, la responsabilidad, el manejo emocional, unos hábitos saludables y el respeto hacia los demás y a la naturaleza.







LA CARRERA POPULAR DE LA AVT SE CELEBRARÁ EL 6 DE OCTUBRE EN HUMANES DE MADRID

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) organiza el domingo 6 de octubre su tradicional Carrera Popular. Esta edición tendrá lugar en el municipio madrileño de Humanes de Madrid a las 10 h de la mañana.

Los aficionados al running, al igual que todos aquellos que quieran rendir homenaje a las víctimas del terrorismo, mayores de 16 años, están invitados a participar en esta prueba deportiva de 10km/5km. La salida y la meta estarán situadas en el Complejo Deportivo Vicente Temprado, en Humanes de Madrid.

Este año, al igual que el anterior, el dorsal, chip, ficha del guardarropa y camiseta se recogerán el día de la prueba desde las 09:00 horas hasta las 09:45 horas en la entrada del Complejo Deportivo de Humanes de Madrid (Av. de los Deportes, 14, 28970. Humanes de Madrid, MADRID).

Desde la Asociación, nos gustaría que los corredores que participasen en la prueba, portasen la camiseta durante la carrera, como señal de apoyo y unidad a las víctimas del terrorismo. La bolsa de corredor con los obsequios de los patrocinadores se recogerá al final de la prueba, una vez hayan pasado por el punto de avituallamiento.

La distancia que tendrán que recorrer los participantes será de 10 Km/5km y el límite de inscripciones será de 2.000. El recorrido de la carrera se desarrollará sobre dos tipos de superficies: asfalto y tierra.

Como en ediciones anteriores, a las víctimas del terrorismo y aficionados al deporte se espera que también se unan en la carrera miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, políticos y ciudadanos.

La Carrera Popular de la AVT está patrocinada por: el Ministerio del Interior, Comunidad de Madrid, Gobierno Vasco, Fundación Víctimas del Terrorismo, Ayuntamiento de Humanes de Madrid y Coca Cola. Asimismo colaboran: APAVT (Asociación Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo), Deportes Evolution, GlucoSport, Future Essence, OXD Sports, FitBox Club, Deportes FIFA, Rodasport Gym, Papelería Dama, Horneados Alba, Floristería Jardín, Babaria, Colgate, Velarte, Bulevip, BeUrbanRunning, Sternitz y Bondia

CARRERA POPULAR
"Por ellos, por todos" **AVT**

HUMANES DE MADRID
Complejo Deportivo
Vicente Temprado

#10KMPORLASVÍCTIMAS
OPCION DE CORRER #5KMPORLASVÍCTIMAS

6 DOMINGO
OCTUBRE 2019

MÁS INFORMACIÓN: WWW.AVT.ORG | 91 594 07 99

Organiza: Asociación Víctimas del Terrorismo

Patrocina: SEM, Fundación Víctimas del Terrorismo, Ayuntamiento de Humanes de Madrid, Coca-Cola

Colabora: GlucoSport, OXD, Sternitz, alba, essence, GSTRICE, Colgate, Rodasport Gym, Papelería Dama, Horneados Alba, Floristería Jardín, Babaria, Velarte, Bulevip, BeUrbanRunning, Bondia

¿CUÁNTO CUESTA LA INSCRIPCIÓN?

11 €

¿CUÁNDO Y DÓNDE ES LA CARRERA?

EL DOMINGO 6 DE OCTUBRE

A LAS 10:00 HORAS

EN HUMANES DE MADRID.

Tanto la salida como la meta se encuentran en la entrada del Complejo Deportivo de Humanes de Madrid (Av. De los Deportes, 14, 28970, Humanes de Madrid, Madrid). Recuerda que una vez finalizada la prueba, puedes descargar el vídeo de tu salida y llegada a meta como recuerdo. Para ello tienes que entrar en la web:

www.corriendovoy.com

¿DÓNDE PUEDO RECIBIR MÁS INFORMACIÓN?

Escribiéndonos un correo a

info@avt.org

o llamando por teléfono al

91.594.07.99

¿DÓNDE PUEDO INSCRIBIRME?

Online:

En la web de Mychip.es

MADRID:**Asociación víctimas del Terrorismo:**

C/ Camino de los Vinateros nº 51, 1ª planta, local 6

Deportes Evolution:

C/ Alcalá 414, 28027

Centro Comercial Alcalá Norte Local 66

HUMANES DE MADRID:**FitBox Club:**

C/ de la Luz 4, 28970

Gimnasio Rodasport:

C/ Parla, 39

Deportes Fifa:

Av. del Campo Hermoso, 5

Papelería Dama:

C/ Hermanos Torá, 1

Pabellón Deportivo Municipal Campohermoso:

C/ Valdehondillo, s/n

ALCALÁ DE HENARES:**Deportes Evolution:**

C/ Valladolid 2. Centro Comercial El Val Local 233

¿CUÁL ES EL RECORRIDO DE LA CARRERA?



OCIO TERAPÉUTICO EN SANTA CRUZ DE MUDELA

Para dar inicio al mes de marzo, la AVT en su deseo por seguir ofreciendo a sus asociados actividades que fomenten el bienestar físico y psicológico, entre otros, organizó una jornada de convivencia y ocio terapéutico en el municipio de Santa Cruz de Mudela en la provincia de Ciudad Real.

En este fin de semana los asociados disfrutaron de una serie de circuitos termales, aguas medicinales, chorros a presión y masajes terapéuticos específicamente dirigidos para aliviar, distensionar y relajar el cuerpo. También contaron con actividades dinámicas dirigidas para estrechar los lazos de unión y así promover la cohesión grupal entre ellos.



CONVIVENCIA DE ASOCIADOS EN CERCEDILLA



Aprovechando la llegada del buen tiempo, del 15 al 17 de marzo un grupo de asociados de la AVT de diferentes comunidades autónomas, disfrutó de un fin de semana de convivencia repleto de divertidas actividades en el Hotel Rural Luces del Poniente, ubicado en Cercedilla (Madrid).

Durante la mañana del sábado, los asistentes disfrutaron de un paseo a caballo por la sierra, a los pies de Siete Picos, contemplando las maravillosas vistas que se ofrecen en pleno corazón de la sierra de Guadarrama. Posteriormente, afinaron su puntería con una clase de tiro con arco. Al caer la tarde, el encuentro esta vez tuvo lugar en las propias instalaciones del hotel. Un terapeuta impartió un taller de risoterapia con el objetivo de potenciar los beneficios de la risa en nuestros asociados: el teatro, la improvisación, la desinhibición, la expresión corporal y emocional y, sobre todo, la risa, fueron las protagonistas durante la tarde.

Al día siguiente, disfrutaron de tiempo libre para aprovechar la soleada mañana y conocer las inmediaciones del pueblo. Tras la finalización de la comida se dio por terminada la actividad y los asistentes comenzaron el viaje de regreso.



FIN DE SEMANA TERAPÉUTICO EN EL VALLE DEL JERTE

Casi medio centenar de asociados de la AVT tuvieron la oportunidad de disfrutar de un fin de semana lleno de actividades culturales y terapéuticas en el Valle del Jerte los pasados 12, 13 y 14 de abril. Los participantes, llevaron a cabo rutas guiadas por las cascadas naturales y la Garganta de los Infiernos en camionetas 4x4. Además, aprovechando el buen tiempo, disfrutaron de un picnic con productos típicos de la región.

Para completar estas actividades, visitaron el centro de reproducción de salmónidos y conocieron las curiosidades históricas de Tornavacas. También hubo tiempo de disfrutar de las instalaciones que el balneario les ofrecía: aguas termales, chorros a presión y duchas con distintas temperaturas para impulsar la buena circulación sanguínea.

Con estos encuentros, la AVT pretende fomentar el bienestar físico y psicológico de los asociados, como también fortalecer lazos de unión y de apoyo.



CONVIVENCIA DE ASOCIADOS EN CUENCA

El pasado sábado 13 de abril, aprovechando la llegada del buen tiempo, aproximadamente medio centenar de asociados de Madrid, Castilla La Mancha, Zaragoza y Valencia, disfrutaron de una jornada de convivencia cultural en Cuenca.

La jornada se inició en el restaurante María Morena, donde se reunieron todos los asociados para disfrutar de una comida en buena compañía en un ambiente cálido y distendido. Al finalizar, un guía autóctono les esperaba en la puerta

del restaurante para disfrutar de una ruta turística teatralizada por el casco histórico de Cuenca. En ella, además de conocer la historia de la ciudad de Cuenca, el guía y la actriz que lo acompañaba, introdujeron a nuestros asociados en los principales hechos históricos acaecidos. Sobre ellos, los actores desarrollaron comedias y representaciones históricas en distintos escenarios, plazas y rincones de la ciudad.

Jesús Faucha, actual delegado de la AVT en Castilla La Mancha, acompañó a nuestros asociados durante toda la jornada.



FIN DE SEMANA TERAPÉUTICO EN LOS PATIOS DE CÓRDOBA

Durante el fin de semana del 10, 11 y 12 de mayo, un grupo de asociados de la AVT procedente de diferentes puntos de la geografía española se desplazó hasta Andalucía para disfrutar de una convivencia en la ciudad de Córdoba. Durante todo el fin de semana, estuvieron acompañados por la presidenta de la AVT, Maite Araluce, la Secretaria General Narcisca López y el Consejero de la AVT, Miguel Folguera.

Las altas temperaturas no deslucieron las calles engalanadas con motivo de los Patios, provocando la admiración de los asistentes. Flores y miles de personas caminaban de patio a patio, fascinados por tanta belleza.

Después de la comida, continuó la visita guiada por Córdoba, centrándonos esta vez en la Mezquita-Catedral.

Con esta convivencia, la AVT continua cumpliendo su propósito de seguir creando lazos de unión entre sus asociados, mientras disfrutaron de un gran fin de semana en un entorno incomparable.



JORNADA DE OCIO TERAPÉUTICO EN EL ZOO DE MADRID



MADRID

Gracias a las entradas facilitadas por el Ayuntamiento de Madrid, un grupo de más de 70 asociados disfrutó de una jornada de ocio en el Zoo de Madrid.

Las familias de la AVT, en especial los más pequeños, disfrutaron de lo lindo de esta jornada en la que pudieron ver a los diferentes animales. Además, los asistentes tuvieron la oportunidad de estrechar lazos y compartir experiencias entre las víctimas del terrorismo.



JORNADA DE CONVIVENCIA EN VALENCIA

Gracias a las gestiones realizadas por la AVT, el pasado 28 de abril asociados de la Asociación asistieron a una nueva jornada de convivencia que tuvo lugar esta vez en Valencia. La actividad empezó por una ruta guiada en barca por los arrozales de la Albufera, uno de los cultivos de regadío más característico y de mayor tradición, donde disfrutaron del paisaje y del proceso de producción del arroz.

También visitaron la Casa de la Demanà, un emblemático edificio de caserío ubicado en la pedanía de El Saler con aproximadamente 300 años de historia. Para finalizar la jornada, todos juntos fueron a comer a la arrocería Casa Teresa y degustaron deliciosos platos. Al llegar la tarde todos emprendieron el camino de regreso a casa cargados de energías que les dejó esta actividad.



FIN DE SEMANA TERAPÉUTICO EN ALMONACID DE TOLEDO

La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), en su deseo por seguir ofreciendo a los asociados actividades que fomenten el ambiente familiar y amistoso, organizó los días 21, 22 y 23 de junio, unas jornadas de convivencia y ocio terapéutico en el municipio de Almonacid de Toledo.

Durante el fin de semana los asistentes disfrutaron de una serie de circuitos termales y masajes terapéuticos adaptados a las necesidades de cada uno. Así como de actividades dinámicas destinadas a estrechar lazos de unión y promover la cohesión grupal entre ellos.

Durante la estancia, también disfrutaron de tiempo libre para relajarse y desconectar, y gozaron del tranquilo paisaje que la ubicación del hotel les ofrecía. Mientras tanto y en toda su estancia contaron con la presencia de una de las psicólogas de la AVT a su entera disposición para acompañarles en todo lo que pudieran necesitar.

Al finalizar la actividad, cada uno de ellos regresó a casa lleno de buenas experiencias, y cargados de energías.



FIN DE SEMANA DE CONVIVENCIA EN ASTURIAS



El fin de semana del 5 al 7 de julio medio centenar de víctimas del terrorismo asociadas a la AVT de diferentes localizaciones de España, se trasladaron a Benia de Onís (Asturias) para disfrutar de un fin de semana de respiro familiar donde primaba la convivencia entre las víctimas.

El sábado por la mañana todo el grupo se trasladó en autobús a los lagos de Covadonga, donde estuvieron en todo momento acompañados por un guía que les explicaba la historia del lugar. Las víctimas asociadas pudieron de esta forma estrechar lazos de unión en medio de la naturaleza. Tras la visita a los lagos pudieron visitar el Santuario de Covadonga y seguir disfrutando de un entorno tranquilo. Al mediodía el grupo se trasladó al hotel para comer y disfrutar a primera hora de la tarde de un circuito de spa que cada uno pudo organizar según sus preferencias, en este ambiente de relajación muchos de las víctimas asociadas realizaron pequeños grupos o parejas en los que estrecha-

ros lazos de unión. En la segunda mitad de la tarde el grupo se trasladó a Cangas de Onís para visitar el pueblo, en esta ocasión cada asociado/a pudo recorrer las zonas más emblemáticas del pueblo en pequeños grupos o disfrutar de los sabores típicos de la localidad. Tras la visita, el grupo volvió al hotel para cenar, antes y después de la cena, se pudo ver cómo las víctimas asociadas se iban moviendo entre los diferentes grupos y se comunicaban unas con otras.

El domingo por la mañana, tras el desayuno, el grupo se trasladó al mercado de Cangas de Onís para poder disfrutar de la gastronomía del lugar y llevarse aquellos productos de su preferencia. Después de la visita al mercado el autobús volvió a Madrid donde todo el grupo se despidió y prometió verse de nuevo en próximas actividades.



OCIO TERAPÉUTICO EN PARACUELLOS DE JILOCA

Gracias a las gestiones realizadas por la Asociación, casi medio centenar de asociados de la AVT procedentes de diferentes puntos de España, pudieron disfrutar de un fin de semana de ocio terapéutico en el Hotel Balneario Paracuellos de Jiloca (Zaragoza) durante los días 19, 20, 21 de julio.

Durante la mañana y tarde del sábado los asociados tuvieron la oportunidad de acudir al circuito termal del balneario, en horario continuo de 10 a 20h, y disfrutaron de un masaje personalizado junto con un tratamiento de parafango. Ese mismo día en la noche disfrutaron de un concierto en vivo de Jazz, en las mismas instalaciones del balneario.

A dicha jornada asistió el Vicepresidente de la AVT, Víctor López Palma, así como la delegada de la AVT en Aragón, Lucía Ruíz, en su interés por compartir con los asociados sus experiencias y conocer sus deseos y necesidades. Asimismo, una psicóloga de la Asociación también acompañó a los asociados en todo momento.

A través de estos encuentros la AVT pretende fortalecer los lazos de unión entre los asociados, fomentar un ambiente de convivencia entre todos y mejorar la salud física y psicológica de los asistentes.



LOS ASOCIADOS DE LA AVT DISFRUTAN DE UNA JORNADA DE CONVIVENCIA EN EL AQUOPOLIS DE MADRID

El Aquopolis de Villanueva de la Cañada ha recibido a más de 70 asociados de la AVT, que han acudido al parque acuático para disfrutar de una jornada de convivencia y diversión.

Gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y la dirección del parque, un grupo de asociados de la AVT ha podido disfrutar de una refrescante jornada en la que el Consejero de la AVT, Miguel Folguera, y el Delegado de la Asociación en Madrid, José Montes, han agradecido la colaboración de Aquopolis y de las instituciones de la localidad madrileña, pues gracias a este tipo de jornadas se fomenta la convivencia y el bienestar de los asociados.

La Asociación Víctimas del Terrorismo quiso mostrar su agradecimiento tanto al Aquopolis como al Ayuntamiento

de Villanueva de la Cañada, e hizo entrega de unas placas conmemorativas a ambas instituciones para recordar su apoyo a las víctimas del terrorismo.

En este sentido, Luis Manuel Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada, ha acudido a dar la bienvenida a los asociados y ha destacado la importancia de no olvidar nunca a las víctimas del terrorismo y promover este tipo de actos.

Con estas jornadas de convivencia la AVT busca estrechar los lazos entre los asociados y proporcionarles espacios para el encuentro y la interrelación.



Aquopolis
VILLANUEVA DE LA CAÑADA


Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

JORNADA DE CONVIVENCIA EN BIOPARC

El pasado 13 de julio, los asociados acudieron acompañados de los más pequeños de la Asociación al parque BIOPARC, en Valencia. Esta vez, la cita fue para descubrir la naturaleza salvaje del continente africano: el bosque ecuatorial, Madagascar, los grandes humedales y la sabana. Los animales, la vegetación y el paisaje forman un conjunto que permitió contemplar las enseñanzas sobre las relaciones entre los organismos y elementos que conforman los ecosistemas, y así conocer su funcionamiento y su conservación.

Tras acabar la visita comieron todos juntos y cada uno volvió a casa con las energías renovadas después de esta motivante convivencia familiar.



 **GENERALITAT
VALENCIANA**



JORNADA DE OCIO TERAPÉUTICO EN EL BALNEARIO HAMMAM AL ÁNDALUS DE MADRID



Aprovechando el periodo estival, el pasado 6 de agosto la AVT volvió a organizar una jornada de Ocio terapéutico en los Baños Árabes Andalusíes Hammam Al Ándalus de Madrid.

Un oasis para la relajación en pleno centro de Madrid. Hammam Al Ándalus Madrid son los únicos baños árabes de la ciudad, situados en el centro histórico, junto a la Plaza Mayor. Su decoración y ambientación crean un

clima que nos transporta a un lejano pasado, invitándonos a realizar una pausa en nuestra vida cotidiana, para disfrutar de un momento de relajación y sosiego. El Hammam recrea en el presente los baños árabes que existieron en Al Ándalus hace siglos. Entonces lugar de reunión, los baños árabes representan hoy un paréntesis en medio de lo cotidiano, un espacio donde evadirse y dejarse envolver por la belleza de la arquitectura andalusí y los aromas del Hammam.

El Baño Árabe consiste en un recorrido libre de una hora y media a través de tres termas de agua a diferente temperatura. Los contrastes térmicos ofrecen relajación y favorecen la circulación. El Hammam también

dispone de un baño turco y una sala de reposo donde degustar nuestro delicioso té verde a la menta, y del Rincón de los Aromas, donde elegir la esencia para el masaje, entre rosa, lavanda, violeta o ámbar rojo.

En el encuentro estuvo presente una psicóloga de la asociación para dar apoyo y resolver los problemas y necesidades que las víctimas pudiesen tener. Como en ocasiones anteriores, desde la AVT queremos que con este tipo de eventos se incremente la unión entre los asociados así como fomentar la desconexión, el desahogo emocional, y el descanso de todos los participantes.



FORESTAL PARK

El pasado 24 de agosto tuvo lugar una nueva jornada de convivencia familiar con nuestros asociados. Esta vez los asistentes acudieron al parque de multiaventura Forestal Park, un complejo de más de 20 hectáreas llenas de actividades de aventura situado en el municipio madrileño de Guadarrama.

Todos los asistentes participaron del parque acrobático en los árboles y atravesaron los circuitos que mejor se adaptaban a cada uno de ellos: puentes tibetanos, tirolinas de hasta 380 metros que cruzaban todo el embalse... Tras dos horas llenas de adrenalina y para reponer fuerzas, se reunieron para comer al aire libre al estilo picnic, una deliciosa paella. Al finalizar la comida cada uno regresó a su casa cargado de energía tras un día lleno de aventura que disfrutaron en familia.



JORNADA DE CONVIVENCIA EN EL PARQUE WARNER DE MADRID

En beneficio del buen tiempo y las vacaciones de los más pequeños, desde la AVT hemos querido seguir con la realización de actividades de ocio en familia que fomenten el bienestar de nuestros asociados. Es por esto que el pasado 10 de agosto se organizó una jornada de convivencia en el Parque Warner de Madrid.

A esta jornada de convivencia asistieron casi 60 asociados, con sus acompañantes más pequeños, que disfrutaron en familia de todas las atracciones que el parque ofrece. También pudieron contemplar espectáculos y el desfile de todos los personajes.

Una psicóloga de la AVT recibió a todos los asociados a su llegada a las instalaciones, animándoles a participar y pasar un estupendo día en familia y compañía de sus seres queridos. Para reponer fuerzas, los asociados tam-



bién contaron con un ticket válido por un menú en los restaurantes del parque, momento en el que aprovecharon para relajarse y coger fuerzas para continuar con la jornada.

Una vez más, con este tipo de actividades propuestas por la AVT, queremos incrementar los lazos de unión entre los asociados, facilitando un entorno

que resulte agradable para el cambio de rutina, la desconexión y descanso de sus participantes.



TALLER DE DEFENSA PERSONAL EN GUADALAJARA

El pasado 7 de septiembre un grupo de asociados de Castilla-La Mancha asistió a un taller de defensa personal en el gimnasio Sung Do Kwan de Guadalajara. La actividad consistió en impartir técnicas y tácticas encaminadas a impedir una agresión, realizadas por y para uno mismo, donde destacó fundamentalmente el componente preventivo.

Posteriormente, los asociados acudieron al restaurante Bejanque para finalizar la jornada. Con este tipo de iniciativas, desde la AVT esperamos que los asociados incrementen sus conocimientos y, además, pasar un rato agradable entre amigos.



REUNIÓN DE DELEGADOS DE LA AVT

El pasado 17 de mayo en la sede de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), se produjo una nueva cita entre los delegados de la Asociación.

Durante la reunión se procedió a analizar y debatir los retos actuales de la asociación, así como los desafíos futuros que afrontarán en los próximos meses. Los delegados aprovecharon la reunión para trasladar a la

Presidenta de la AVT y al Consejero de la Asociación, Miguel Folguera, las inquietudes de los asociados de los diferentes puntos de la geografía española. Al mismo tiempo, dieron cuenta del trabajo a nivel institucional que realizan en sus diferentes delegaciones. La Presidenta, hizo un repaso junto a los delegados de las diferentes actividades realizadas, al tiempo

que ofreció las directrices para continuar trabajando todos juntos por el bienestar de las víctimas del terrorismo.

Los delegados quisieron tener así, un encuentro previo a la Asamblea General Ordinaria que se llevaría a cabo al día siguiente y contó con la presencia de centenares de asociados procedentes de todos los puntos de España.





REUNIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOBRE EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO 4/2018

El Delegado de la AVT en La Rioja, Víctor López Palma, acudió el 27 de marzo a una reunión con el entonces Consejero de Políticas Sociales, Igualdad, Familia y Justicia D. Conrado Escobar, y con D^a Cristina Maiso, ex Directora de Interior del Gobierno de La Rioja, para informarse del estado actual del borrador del Reglamento de la Ley de Víctimas del Terrorismo 4/2018.



LA AVT PRESENTE EN DIFERENTES ACTOS EN NAVARRA



El Vicepresidente y Delegado de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Víctor López, estuvo presente en el homenaje que rindió la Guardia Civil el pasado martes 7 de mayo en Pamplona a las víctimas del terrorismo. Este reconocimiento coincidía con el 175º aniversario de la fundación del Instituto Armado.

El acto tuvo lugar en el monumento a las víctimas del terrorismo, en la plaza del Baluarte de Pamplona. Allí se dieron cita familiares de las víctimas, ciudadanos, representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y mandatarios políticos. Fueron recordados todos los agentes de la Guardia Civil asesinados por ETA en Navarra y posteriormente familiares de algunas víctimas de la banda terrorista, depositaron una corona de flores al pie del monumento acompañados por el aplauso de los asistentes.

Seguidamente, agentes de la Guardia Civil realizaron un homenaje a los caídos en el que se entonó 'La muerte no es el final' y se depositó otra corona de flores. También se dieron vivas a la Guardia Civil, a España y a Navarra.

El día 30 de mayo, la AVT estuvo presente en el homenaje de los Policias Nacionales Julián Embid y Bonifacio Martín, asesinados por la banda terrorista ETA en Sangüesa (Navarra). La AVT estuvo representada por su Vicepresidente y Delegado de la Asociación en La Rioja, Víctor López. Al homenaje asistieron el Delegado del Gobierno en Navarra, representantes políticos, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ciudadanos.



TESTIMONIOS EN LAS AULAS

El pasado 12 de junio, nuestro Delegado en La Rioja y Vicepresidente de la AVT, Víctor López Palma, asistió junto a Roberto Navarro, Psicólogo de la Universidad Complutense de Madrid y Colaborador de la AVT, al colegio Las Fuentes en Nalda (La Rioja). Tanto Víctor como Roberto, explicaron a los alumnos del colegio riojano la labor que desempeña la AVT con las víctimas del terrorismo. Víctor quiso compartir con los más jóvenes testimonio personal como víctima de

ETA, y Roberto se centró en los trastornos psicológicos más comunes entre las víctimas del terrorismo.



DÍA DE LA RIOJA

El ex Presidente de la Comunidad de La Rioja, el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González invitó a la Delegación de la AVT en La Rioja al acto institucional del Día de La Rioja, el 9 de junio, que tuvo lugar en el Patio del Monasterio de Yuso, en San Martín de la Cogolla. Víctor López estuvo representando a la AVT en tan insigne acto.

LOS DELEGADOS DE LA AVT EN LA RIOJA Y PAÍS VASCO RECIBEN LA GRAN CRUZ DE CABALLERO DE SANTIAGO

El pasado sábado 30 de marzo, los delegados de la AVT en La Rioja y País Vasco, Víctor López y Jorge Mota, se desplazaron a la localidad de Cartes (Cantabria) al homenaje a las víctimas del terrorismo de las FFAA, Cuerpos de Seguridad del Estado y Seguridad Privada.

En dicho acto se les concedió la *Gran Cruz de Caballero de Santiago*, fundamentado por el trabajo en defensa de los derechos humanos, y por el apoyo incondicional a las víctimas del terrorismo.

A las 11,00h se celebró una Misa y se descubrió una Placa en Memoria de las Víctimas.



LA AVT PRESENTE EN EL HOMENAJE A FRANCISCO CASANOVA

El Vicepresidente de la AVT, Víctor López Palma, acompañó el pasado 9 de agosto a vecinos de Berriozar (Navarra), familiares y representantes políticos, en el homenaje al subteniente del Ejército de Tierra Francisco Casanova, con motivo del 19º aniversario de su asesinato a manos de la banda terrorista ETA. El asesinato de Francisco Casanova tuvo lugar el 9 de agosto del año 2000. El subteniente del Ejército de Tierra fue tiroteado a bocajarro cuatro veces en la cabeza por un terrorista de ETA cuando se disponía a estacionar su coche en el garaje de su domicilio.

El acto, organizado por el grupo Vecinos de Paz de Berriozar, contó con una misa en recuerdo a Francisco Casanova. A continuación, tuvo lugar una ofrenda floral en el monumento en recuerdo al subteniente del Ejército de Tierra y a todas las víctimas del terrorismo que contó con la presencia de la viuda e hijos de Casanova.



TALLER DE MEMORIA DE LA AVT

A lo largo del mes de mayo se llevaron a cabo en San Sebastián y Logroño dos nuevas ediciones del taller de memoria para asociados de la AVT. En estos talleres, los asociados tienen la oportunidad de estimular las funciones cognitivas y descubrir el papel que juegan las emociones en nuestra memoria.

Gran parte de las personas que se encuentran en la edad adulta viven un envejecimiento normal, sin aspectos patológicos, y no todos conocen los instrumentos para poder potenciar y ejercitar la memoria para satisfacer las necesidades sociales, intelectuales y afectivas de cada uno. Resulta evidente que la edad es un factor importante a tener en cuenta, pero existen otras muchas variables personales (nivel de exigencia,

atribuciones) y ambientales (factores estresantes, uso de tecnología) que tiene un peso específico tan importante o incluso mayor en los problemas de memoria.

En los talleres, los asistentes realizaron ejercicios de estimulación cognitiva y pusieron en práctica estrategias de recuerdo a través de láminas de lápiz y papel, experimentaron la estimulación a través del ordenador y también participaron en dinámicas grupales.



CONVIVENCIA DE ASOCIADOS EN SAN SEBASTIÁN

La Asociación Víctimas del Terrorismo organizó el 6 de abril en San Sebastián una jornada de convivencia consistente en una visita al Aquarium de San Sebastián, y una visita al Monolito de Víctimas del Terrorismo en los

Jardines de Alderdi Eder para recordar a los familiares asesinados por la banda terrorista ETA. La Jornada finalizó con una comida en el restaurante Mesón Martín.

La respuesta de los asociados fue muy favorable, valorándola muy positivamente y compartiendo experiencias en todo momento.



CONVIVENCIA DE ASOCIADOS DE ARAGÓN

Más de una treintena de miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), encabezados por la Delegada de la AVT en Aragón, participaron el pasado sábado 15 de junio en una entrañable jornada de convivencia en Zaragoza.

Momentos perfectos para estrechar lazos entre las víctimas del terrorismo, en los que los asociados pueden compartir experiencias y crear una unión.



YOGA PARA NUESTROS ASOCIADOS DE ARAGÓN

Durante el mes de mayo, la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) puso a disposición de sus asociados de Aragón un taller de yoga. La práctica de esta técnica colabora a disminuir la hipertensión, reduciendo problemas cardiovasculares, además de fomentar al aprendizaje de la relajación progresiva, y reducir el estrés y la ansiedad aprendiendo nuevos estiramientos y diferentes posturas, obteniendo como resultado una mejora del bienestar físico, psicológico y social.

Con la realización de estos talleres la AVT pretende ampliar vínculos entre los asociados y establecer relaciones más estrechas entre ellos, además de fomentar un bienestar psicológico y social.



INTERVENCIÓN DE LA AVT EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Intervención de la AVT en la Moción presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, donde se reafirma el absoluto apoyo a todas las víctimas del terrorismo.



CASTILLA Y LEÓN

LA AVT FIRMA UN CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

El pasado 15 de mayo, el Delegado de la AVT en Castilla y León Miguel Ángel Sanz, acudió en representación de la Asociación a la firma de un convenio con la Diputación Provincial de Palencia.

El acto contó con la presencia de la Presidenta de la Diputación de Palencia Ángeles Armisén, la Diputada de

Servicios Sociales María José de la Fuente, y la Diputada de Juventud Carolina Valbuena ante más de una treintena de asistentes, representantes de distintas asociaciones y medios de comunicación.



LA AVT PRESENTE EN LA EXPOSICIÓN DE LA POLICÍA CIENTÍFICA EN VALLADOLID Y EN LA PRESENTACIÓN DE "LA GUARDIA CIVIL 175 AÑOS EN BURGOS"

La AVT estuvo representada por Miguel Ángel Sanz, su Delegado en Castilla y León, en la exposición itinerante 'La Comisaría General de Policía Científica, 25 años a la vanguardia'. En su inauguración intervinieron la Delegada del Gobierno en Castilla y León Dña. Mercedes Martín, el Rector de la Universidad de Valladolid D. Antonio Largo, el Comisario General de Policía Científica D. Pedro Luis Mérida y el Jefe Superior de Policía de Castilla y León D. Juan José Campesino. Al acto asistieron diversas autoridades civiles y militares, así como mandos policiales de otras provincias de la Comunidad castellanoleonesa.

En la presentación se hizo especial mención a los avances conseguidos, tanto técnicos como de especialización de los funcionarios destinados en los distintos puestos de Policía Científica.

El pasado 21 de mayo, nuestro delegado también asistió en representación de la AVT a la presentación del libro La Guardia Civil 175 años en Burgos, editado por la Diputación Provincial de Burgos junto con la Comandancia de la Guardia Civil.



CASTILLA-LA MANCHA

LA AVT CELEBRA CON LA GUARDIA CIVIL 175 AÑOS EN UNA EXPOSICIÓN EN EL MUSEO DEL EJÉRCITO "

El Delegado de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Jesús Faucha, acudió a la exposición 'La Guardia Civil, 175 años a tu lado' en el Museo del Ejército, ubicado en el Alcázar de Toledo.

La inauguración corrió a cargo del delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Francisco Tierraseca; el

general Jefe de la Guardia Civil, Manuel Llamas, y el general director del Museo del Ejército, Antonio Rajo.

La exposición consta de dos espacios. El primero recrea las dependencias de un cuartel de la Guardia Civil donde los visitantes son recibidos por el Guardia de Puertas y posteriormente conocen al Comandante de Puesto. Ambos realizan un breve repaso por las distintas épocas históricas del Cuerpo.

En el segundo espacio de la exposición se muestra una descripción de las unidades y cometidos de la 2ª Zona de la Guardia Civil de Castilla

La Mancha. En ese mismo espacio se rinde un homenaje a todos los guardias civiles caídos en acto de servicio desde la fundación del Instituto Armado.



GRANADA

LA AVT ASISTE AL HOMENAJE EN GRANADA A CONRADA MUÑOZ

Un acto organizado por funcionarios de prisiones homenajeó el pasado 11 de agosto a Conrada Muñoz, una vecina de Montillana (Granada) que murió hace tres décadas al abrir una carta bomba destinada a su hijo, trabajador de una prisión, y remitida por ETA.

La Presidenta de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Maite Araluce, acompañó a la familia de Conrada, en un acto que consistió en la colocación de dos cintas de la medida de la Virgen del Pilar ceñidas a su sepulcro y unos rezos.

Conrada se convirtió hace treinta años en la primera víctima mortal de ETA en la provincia de Granada, un asesinato que fue recordado en el cementerio de la capital por un grupo de funcionarios de prisiones, familiares y amigos de esta vecina de Montillana.

Falleció al abrir un libro bomba remitido por la banda terrorista y destinado a su hijo, Dionisio Bolívar, destinado entonces en una prisión de Las Palmas de Gran Canaria. El acto también sirvió para recordar el sufrimiento que durante décadas padecieron el resto de víctimas y los funcionarios de cárceles de todo el país.



EXTREMADURA

LA AVT PRESENTE EN EL HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN EXTREMADURA

La Asamblea de Extremadura acogió el pasado 6 de septiembre por segundo año consecutivo un acto institucional de homenaje a las víctimas del terrorismo al que asistió la Delegada de la AVT en Extremadura, María José Ruiz Expósito, junto con representantes de todas las fuerzas políticas, miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y representantes de la sociedad civil de la comunidad autónoma.

El acto, que finalizó con un intenso minuto de silencio en recuerdo a las víctimas, contó también con la participación del presidente de la comunidad, Guillermo Fernández Vara, la presidenta del parlamento autonómico, Blanca Martín, así como del director del Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, Florencio Domínguez Iribarren, y la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos Piñeiro.

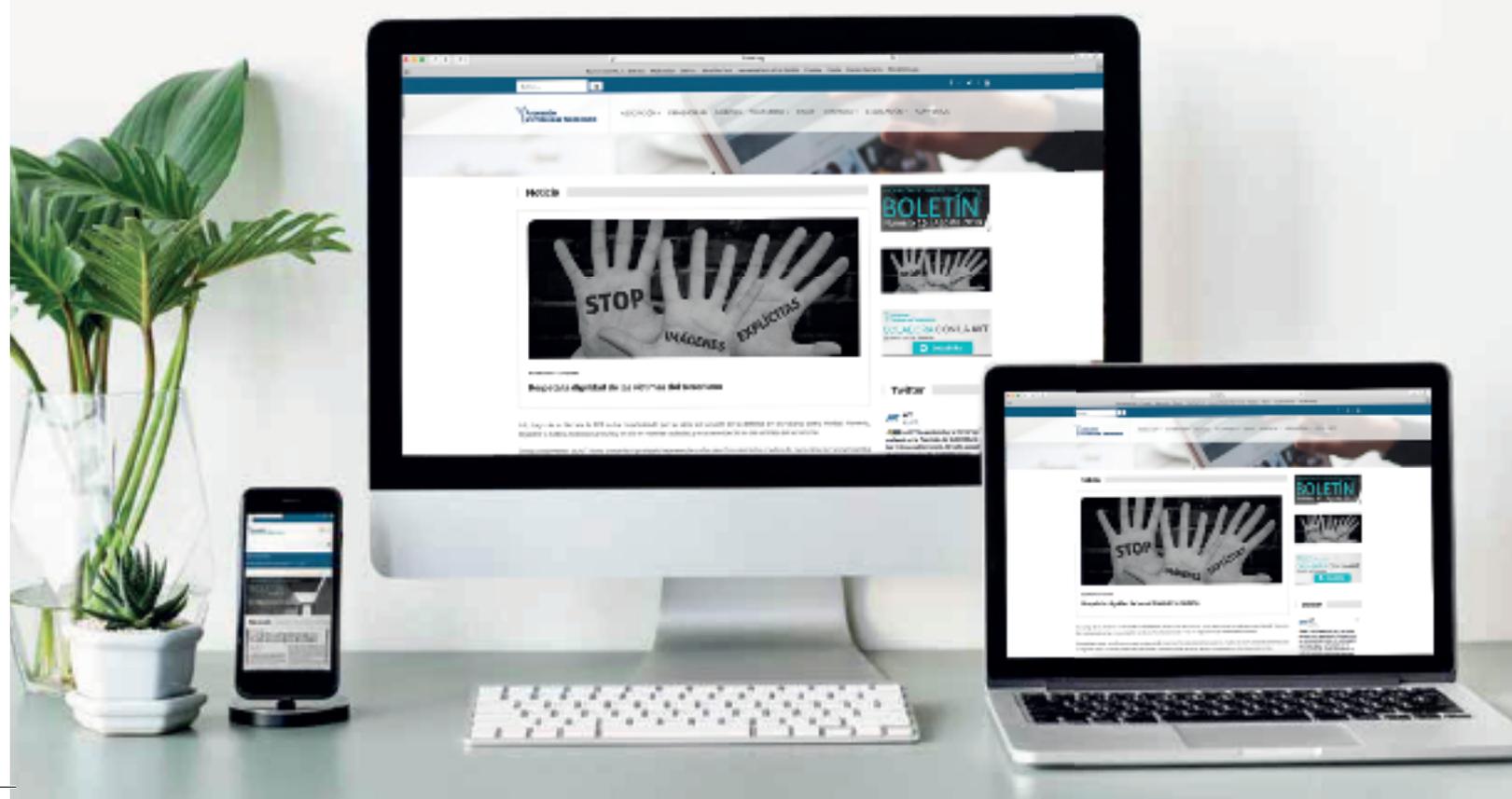




RECUERDA QUE...

EN NUESTRA PÁGINA WEB PUEDES
CONSULTAR TODOS LOS CONVENIOS CON
LOS QUE CUENTA LA AVT.

WWW.AVT.ORG





LOTERÍA DE NAVIDAD

AVT

PIDE LA LOTERÍA EN
loteria@avt.org